

Memoria  
Anual  

---

2017





## CONTENIDO

01

DECLARACIÓN DE  
RESPONSABILIDAD

*Pág. 3*

02

CARTA DEL  
PRESIDENTE

*Pág. 4*

03

SOBRE  
LA EMPRESA

*Pág. 7*

04

ECONOMÍA  
PERUANA

*Pág. 25*

05

EL MERCADO  
DE SEGUROS  
PERUANO

*Pág. 28*

06

PRESENTACIÓN  
GERENCIAL  
DE RESULTADOS

*Pág. 34*

07

ESTADOS  
FINANCIEROS

*Pág. 38*

# 01

## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de la Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. durante el año 2017. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, el firmante se hace responsable por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables.

La presente declaración se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Preparación de Memorias Anuales y Reportes Trimestrales aprobado por Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10 y las Normas Comunes para la determinación del contenido de los documentos informativos aprobados mediante Resolución Gerencia General N° 211-98-EF/94.11 y modificado por la Resolución Gerencia General N° 040 – 99-EF/94-11.

San Isidro, marzo de 2018



**José Bazo Febres**  
Gerente General



# 02

## CARTA DEL PRESIDENTE

“ Vida Cámara Seguros en el año 2017 decide ingresar al negocio de Rentas Vitalicias para lo cual se cumple con adecuar la organización para el desarrollo de este nuevo negocio ”



## A nuestros Accionistas, Directores, Colaboradores, Clientes y Amigos:

El año 2017 fue para el país un año complicado, como consecuencia del fenómeno “El niño costero” y los grandes daños producidos fundamentalmente en el norte del país. Las investigaciones del caso “Lavajato” también crearon un ambiente de incertidumbre que aún se mantiene. Sin embargo y pese a lo mencionado anteriormente y a la desaceleración económica del país, el año 2017 fue un año positivo en la consolidación y desarrollo de Vida Cámara Seguros. Hoy administramos el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia dos en “RUN-OFF” y el otro vigente.

Queremos resaltar que los cambios normativos producidos en el año 2016 han permitido un mejor desarrollo de las compañías de Seguros dedicadas al Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.

Vida Cámara Seguros en el año 2017 decide ingresar al negocio de Rentas Vitalicias para lo cual se cumple con adecuar la organización para el desarrollo de este nuevo negocio, especialmente, en el área tecnológica y comercial, en donde hemos conseguido un equipo de asesores con amplia experiencia en el mercado asegurador.



Hemos resaltado la necesidad de informar, adecuadamente y con transparencia, todo lo relacionado a las distintas alternativas que puede ofrecer la compañía.

Inicialmente, el Seguro de Rentas Vitalicias está generando pérdidas a la compañía, que con el desarrollo futuro del negocio se irán revirtiendo hasta llegar a ser rentable, pues es un negocio de largo plazo.

La utilidad neta después del Impuesto a la Renta ha sido de S/ 17'066,204.00, importe que ya incluye la pérdida de S/ 1'700,000.00, por la operación de Rentas Vitalicias.

Seguimos administrando la compañía austeramente. En el año 2017, nos mudamos a un nuevo local alquilado, con mejor ubicación e instalaciones que el anterior. La empresa cuenta con Comités especializados que ayudan al Directorio a la toma de decisiones.

En cuanto a las inversiones, seguimos manejándolas conservadoramente y diversificadas dentro de las normas regulatorias y siempre con el objetivo de generar ingresos que nos permitan asumir los gastos operativos del negocio. Las reservas técnicas son evaluadas constantemente y cumplen con la regulación aplicable.

La industria de seguros en el Perú, aún tiene una baja penetración y habrá que hacer un esfuerzo para que esto mejore.

La economía informal que es muy grande, la baja bancarización y los pocos canales de comercialización atentan contra su desarrollo.

Existe la necesidad de revisar ciertas normas regulatorias sobre la constitución de reservas que deberían ser modificadas de acuerdo a la realidad y no solo a supuestos teóricos. Se están haciendo las gestiones ante las autoridades para lograr este objetivo que refleje la realidad del

negocio, que mejorará su rentabilidad sin dejar de lado la prudencia y solvencia que toda Compañía de Seguros debe tener.

Agradezco a los miembros del Directorio y a toda la plana Gerencial, así como a todos los colaboradores de la empresa que han hecho posible obtener estos resultados.

Lima, 23 de marzo de 2018



**Jorge Picasso Salinas**  
Presidente del Directorio

# 03

## SOBRE LA EMPRESA

“ La Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A., fue constituida en agosto de 2013, con la finalidad e asegurar las operaciones de seguros de los riesgos de vida permitidos ”





### 3.1 Reseña

Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. (en adelante Vida Cámara Seguros) fue constituida en agosto de 2013 con la finalidad de asegurar las operaciones de seguros de los riesgos de vida permitidos por la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

El 7 de marzo de 2014 Vida Cámara Seguros obtiene el permiso de funcionamiento mediante la Resolución SBS 1487 – 2014.

En la primera licitación del SISCO, Vida Cámara Seguros administró dos fracciones de las siete licitadas, por el periodo comprendido desde octubre de 2013 a diciembre de 2014.

En la segunda licitación del SISCO Vida Cámara Seguros obtuvo una fracción de las siete licitadas por el periodo enero de 2015 a diciembre de 2016.

En diciembre de 2016 Vida Cámara Seguros participó en la tercera licitación

del SISCO, adjudicándose una fracción a una tasa de 1.36%, la vigencia de este contrato es desde enero de 2017 hasta diciembre de 2018.

Asimismo, Vida Cámara Seguros, desde agosto de 2017 viene ofreciendo activamente el seguro de Rentas Vitalicias del Sistema Privado de Pensiones, en las prestaciones de Jubilación, Invalidez y Supervivencia.

## 3.2 Datos Generales

Denominación	: Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.
RUC	: 20554477721
Dirección	: Av. República de Panamá 3418 oficina 601, San isidro
Teléfono	: 604-2020
Fax	: 604-2010
Fecha de Constitución	: Escritura Pública del 27 de agosto de 2013, con Partida Electrónica N° 13087011

<b>Capital Social al 31 diciembre 2015</b>	
Suscrito	: 62,914,373 soles
Pagado	: 62,914,373 soles
Número de acciones	: 62,914,373 acciones
<b>Acciones</b>	
ILC de Chile	: 62,914,372
Rafael Picasso Salinas	: 1

<b>Personal</b>	
Funcionarios	: 10 permanentes
Empleados	: 7 permanentes
Empleados	: 22 temporales
Total	: 39





### Estructura del Accionariado

Vida Cámara Seguros es una filial de Inversiones la Construcción – ILC de Chile, Holding de la Cámara Chilena de la Construcción, quien participa con el 99.99999998% de su accionariado, mientras que el Sr. Rafael Picasso Salinas, participa en el accionariado con el 0.00000002% del accionariado restante.

Accionistas	% Participación	N° de Acciones	Nacionalidad	Grupo Económico
Inversiones La Construcción S.A. (ILC)	99.99999998%	62,914,372	Chilena	Cámara Chilena de la Construcción
Sr. Rafael Picasso Salinas	0.00000002%	1	Peruana	Independiente



ILC es controlada por la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), una asociación gremial privada fundada en el año 1951 con el objetivo de promover el desarrollo y fomento de la Construcción en Chile. ILC a su vez controla un grupo de empresas líderes en el mercado chileno, en sus respectivos sectores, con alto potencial de crecimiento; entre las cuales destacan AFP Habitat, Isapre Consalud, Empresas Red Salud, Compañía de Seguros de Vida Cámara, Compañía de Seguros Confuturo, Banco Internacional, Desarrollos Educativos e Iconstruye.

## Composición Accionaria

Tenencia	N° de accionistas	Porcentaje de participación
Menor al 1%	1	0.00000002%
Entre 1% - 5%	0	0%
Entre 5% -10%	0	0%
Mayor al 10%	1	99.99999998%
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

## Clasificación de Riesgos

Vida Cámara Seguros tiene una clasificación de fortaleza financiera "A-", otorgada por las clasificadoras: Pacific Credit Rating (PCR) y Class & Asociados S.A.

## Procesos Legales

Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. no tiene procesos legales en calidad de demandante o demandado. En consecuencia, no presenta contingencias significativas que puedan afectar el normal desarrollo y desenvolvimiento de la empresa.





## 3.3 VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

### Visión

Ser un actor relevante en el mercado asegurador peruano, que entregue soluciones innovadoras, simples, transparentes y con altos estándares de calidad en el servicio.

### Misión

Ofrecer al mercado peruano soluciones de Seguros de Vida, que satisfagan las necesidades de sus familias.

## Valores

**Compromiso:** Vida Cámara Seguros tiene como eje central de su accionar, cumplir con todos sus compromisos adquiridos, en concordancia con sus políticas corporativas, con sus clientes, colaboradores y accionistas.

**Honestidad:** somos una compañía que tiene como premisa la transparencia en cada una de nuestras acciones y actividades en relación con nuestros clientes, colaboradores y accionistas.

**Trabajo en equipo:** somos un equipo de profesionales que busca la excelencia en nuestro trabajo con la finalidad de cumplir los objetivos trazados por la compañía.

## 3.4 ADMINISTRACIÓN

### Directorio



**Sergio Arroyo Merino**  
DIRECTOR



**Dulio Costa Olivera**  
DIRECTOR



**Patrick Le Minihy  
De La Villeherve**  
DIRECTOR



**Jaime Silva Cruz**  
DIRECTOR



**Jorge Picasso Salinas**  
PRESIDENTE

# Directorio

## **Sergio Arroyo Merino**

DIRECTOR

Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile.  
Más de 30 años de trayectoria en la industria  
aseguradora de vida.

Ex Asesor en el mercado de seguros tanto a compañías  
nacionales como extranjeras, en materias estratégicas,  
comerciales, financieras, operacionales y técnicas.

Gerente de la División Planificación y Riesgos,  
Compañía de Seguros de Vida Cámara Chile.

Director en Vida Cámara Seguros Perú  
desde diciembre 2013

## **Dulio Costa Olivera**

DIRECTOR

Economista, Pontificia Universidad Católica del Perú.  
Master of Arts in Economics, University of Ottawa.

Director Gerente General de Macrocapitales.

Director de Hass Perú S.A., Charlotte S.A., Pastipan  
S.A.C., Clínica Cayetano Heredia S.S., Promotick S.A.,  
Dresden Lab S.A.C. y Bombonería Di Perugia S.A.C.

Director en Vida Cámara Seguros Perú  
desde diciembre 2013.

## **Patrick Le Minihy De La Villeherve**

DIRECTOR

Ingeniero Comercial, Universidad de Chile  
Vicepresidente del Directorio de AFP Habitat.

Gerente General de Habitat Andina S.A.

Ha ocupado cargos como Gerente de Desarrollos de  
Negocios, EMRS, Citigroup, Gerente de Planificación  
y Desarrollo AFP Hábitat S.A., Gerente de Producto del  
Citibank N.A., Gerente de Administración y Finanzas de  
varias empresas nacionales y extranjeras.

Director en Vida Cámara Seguros Perú  
desde diciembre 2013

## **Jaime Silva Cruz**

DIRECTOR

Ingeniero Civil, Pontificia Universidad Católica de Chile.  
DPA, Universidad Adolfo Ibañez.

Director en Chile de CONSALUD S.A., Compañía de  
Seguros de Vida Cámara S.A., Prefabricados de  
Hormigones GRAU S.A.

Director Asesor de Alfredo Cruz & Cia Asesorías  
Previsionales APV e Inversiones.

Director Asesor IKA S.A., Servicios Industriales de Ingeniería.

Director en Vida Cámara Seguros Perú  
desde noviembre de 2016.

## **Jorge Picasso Salinas**

PRESIDENTE

Abogado, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ex Presidente de la Asociación de Bancos del Perú ASBANC.

Ex Presidente de la Confederación de Instituciones  
Empresariales del Perú CONFIEP.

Director de Compañía Minera Poderosa S.A.

Director de Inversiones en Turismo S.A., INVERTUR S.A.

Director en Vida Cámara Seguros Perú  
desde diciembre de 2013.

## 3.4 Administración

### Gerencia General



**José Luis Jurado Sánchez**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN,  
FINANZAS Y CONTABILIDAD



**Renzo Sandoval Urmeneta**  
GERENTE COMERCIAL



**Felipe Levy Rubinger**  
SUBGERENTE DE INVERSIONES



**José Bazo Febres**  
GERENTE GENERAL

## Gerencia General

### **José Luis Jurado Sánchez**

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CONTABILIDAD

Contador, Universidad Nacional Federico Villarreal.

Post grado en Normas Internacionales de Información Financiera, Universidad de Lima.

Post grado en Tributación, Universidad de Lima.

Sub Gerente de Administración, Finanzas y Contabilidad desde diciembre 2013

Gerente en Vida Cámara Seguros Perú desde enero de 2018.

### **Renzo Sandoval Urmeneta**

GERENTE COMERCIAL

Economista Universidad San Martín de Porres

Master en Dirección de Empresas PAD Universidad de Piura.

Coach Ontológico por Newfield Network Chile

22 años de experiencia en los sectores AFP y Seguros

Gerente Comercial en Vida Cámara Seguros Perú desde abril de 2017.

### **Felipe Levy Rubinger**

SUBGERENTE DE INVERSIONES

Ingeniero Industrial, Universidad de Lima. Ha

completado todos los requisitos académicos del CFA Program (Chartered Financial Analyst).

Más de 8 años de experiencia en el sistema financiero, principalmente en la gestión de portafolios de inversiones de renta variable y renta fija.

Sub Gerente de Inversiones de Vida Cámara Seguros Perú desde febrero de 2014.

### **José Bazo Febres**

GERENTE GENERAL

Economista Universidad de Lima.

Magister en Economía Pontificia Universidad Católica de Chile.

Más de 20 años de experiencia en el sector asegurador. Ha ocupado cargos gerenciales en Protecta Compañía de Seguros, Rimac Seguros y Royal & SunAlliance Seguros, además con experiencia en el mercado asegurador chileno (Cruz Blanca Compañía de Seguros de Vida).

Gerente General de Vida Cámara Seguros Perú desde diciembre 2013.

### 3.5

## PRÁCTICAS DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

El Directorio de Vida Cámara Seguros, en concordancia con la normativa vigente, busca promover en su estructura de Gobierno Corporativo y de definición de políticas de la compañía, el respeto a los intereses de sus accionistas, así como los intereses y derechos de sus asegurados y de sus diferentes grupos de interés. Para el logro de este objetivo, el Directorio cuenta con una estructura adecuada de comités especializados, dentro de los cuales se encuentran el comité de Auditoría, de Inversiones, de Riesgos y Operaciones; y Negocios y Rentas Vitalicias los mismos que permiten contar con una mayor claridad de roles, responsabilidades, toma de decisiones y delegación de funciones.

---

La planificación estratégica y el enfoque de los negocios de Vida Cámara Seguros son responsabilidad del Directorio, de acuerdo con lo establecido en la Ley y según todas aquellas normas y disposiciones que rigen a la industria aseguradora.

---



En el desarrollo de sus obligaciones, los Directores ejercen su labor con elevados niveles de compromiso, participación, lealtad, ética y confidencialidad; siempre teniendo en cuenta los mejores intereses para la compañía; para ello nuestros Directores, cuentan con suficiente conocimiento del negocio de la compañía y del sistema asegurador, logrando así una efectiva participación en las deliberaciones del Directorio y en cada Comité en los cuales participan.

La administración de Vida Cámara Seguros es conducida por la Gerencia General, bajo la supervisión del Directorio, y cuenta con el apoyo de Gerencias, Sub-gerencias y Jefaturas.

Para asegurar el cumplimiento de las prácticas de Gobierno Corporativo señaladas anteriormente, Vida Cámara Seguros cuenta con los siguientes documentos:

- › **Estatuto de la Empresa.**
- › **Código de Conducta y Ética.**
- › **Guía de Gobierno Corporativo.**
- › **Manual de prevención para el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.**
- › **Manual de Organización y Funciones.**
- › **Normas Internas de Conducta.**
- › **Política de Control Interno.**
- › **Política de Inversiones Personales.**
- › **Políticas y Procedimientos de Cumplimiento Normativo.**
- › **Reglamento Interno de Trabajo**



## 3.6 DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES Y DESARROLLO

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el año 2017, la compañía tuvo una gestión estable y controlada de los procesos administrativos, básicamente enfocado a los pagos de siniestros cumpliendo con los plazos y procedimientos normativos estipulados en la Ley del Sistema Privado de Pensiones (SPP). Asimismo, el Área Administrativa cumplió con los estándares requeridos en las normas contables y reportes normativos.





## GESTIÓN DE OPERACIONES Y TÉCNICA

En la administración del seguro SISCO, se cumplió con los procesos normativos referidos a la estricta evaluación de los siniestros remitidos por los afiliados del SPP a través del Departamento de Invalidez y Supervivencia (DIS), como órgano perteneciente a la Asociación de Aseguradas Peruana (APESEG), de acuerdo a la normativa del SPP, cumpliendo con la rigurosidad tanto del análisis médico como normativo. Asimismo, el Área Técnica cumplió con la administración de la validación de las reservas matemáticas y la administración adecuada del contrato de reaseguro.

Respecto al negocio de Rentas Vitalicias, el Área Técnica se enfocó en: la administración del cálculo de los precios, de acuerdo con la estrategia diseñada por la administración; la medición de la rentabilidad financiera y la estimación de los pasivos de acuerdo con la normativa de calce vigente.

Por otro lado, el Área de Operaciones dio cumplimiento al pago de las pensiones y la emisión de las pólizas, que se generan del Seguro de Rentas Vitalicias, en estricto cumplimiento a lo establecido por la normativa del SPP.

## GESTIÓN DE INVERSIONES

El objetivo principal de la administración de las inversiones es el de contar con un portafolio equilibrado en riesgo y rentable de acuerdo con el objetivo de la compañía.

La estrategia de la compañía es administrar dos portafolios, los cuales son clasificados por las características específicas de las obligaciones que respaldan: el Seguro de Invalidez y Supervivencia (SISCO) y las Rentas Vitalicias. Cada una de estas carteras, cuenta con su propia política de inversiones en términos de objetivos y restricciones de horizonte de inversión, liquidez, moneda y calidad crediticia de las inversiones.

A fines del año 2017 el portafolio de inversiones ascendió a S/ 234.98 millones y

dió como resultado una utilidad de S/ 9.68 millones; con lo cual se logró una rentabilidad de 5.09% calculada a partir de los fondos disponibles para invertir.

La estructura del portafolio está compuesta en su mayoría por instrumentos de Renta Fija (74.80%), los cuales tienen una calificación de grado de inversión. El resto de las inversiones se concentran en Efectivo y Depósitos (12.51%), los Fondos Mutuos (FMIV) más conservadores (2.47%) y las Primas por Cobrar a las AFPs (10.22%). Asimismo, el 90.17% de las inversiones totales están en instrumentos denominados en soles (S/), con lo cual se cumple con el calce de las inversiones en términos de moneda y plazo con respecto a los pasivos de la compañía.

Durante el año 2017 la economía nacional registró un crecimiento de 2.50%, menor a lo registrado en 2016 (3.90%), debido principalmente a factores internos como el fenómeno de "El niño costero" durante el primer trimestre del año y la incertidumbre política ocasionada por las investigaciones del caso "Lavajato". Las expectativas para el año 2018 son más optimistas por el buen desempeño de la economía global; y se espera que la economía local registre un crecimiento entre un 3.50% y 3.80%. Sin embargo, existen riesgos que podrían hacer que este pronóstico sea ajustado a la baja, la mayoría de ellos originados por la incertidumbre política.



## GESTIÓN COMERCIAL

A partir de la puesta en marcha del negocio de Rentas Vitalicias se hizo necesario contar con una gestión comercial, para lo cual se implementó el área respectiva y se conformó un equipo de asesores con amplia trayectoria en el mercado asegurador y conocimiento del producto, cuyo principal objetivo es brindar información transparente de todas las alternativas que brinda el SPP, para que el futuro rentista tenga toda la información disponible y pueda tomar la mejor decisión sobre su futuro.





## GESTIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE

Acorde con el inicio de la comercialización de Rentas Vitalicias y en cumplimiento de la normatividad vigente, se implementó el Área de Servicio al Cliente.

Esta área tiene como objetivo el poner a disposición de los clientes e interesados, una Plataforma de Atención que brinde información del producto y de la compañía. En tal sentido, Vida Cámara Seguros puso a disposición de sus clientes y público en general la atención de manera presencial, telefónica, vía correo electrónico, página web, además de interrelacionarse a través de Facebook.

De acuerdo con a la normativa vigente, el Sistema de Servicio al Cliente de la Compañía, cuenta con Políticas y Procedimientos, Manuales y un Código de Buenas Prácticas que acompañan la gestión diaria. Además, se ha designado un Oficial de Atención al usuario, encargado de velar por el cumplimiento de las normas en materia de transparencia de la información y protección del consumidor.

Por otro lado, con la finalidad de brindar un completo servicio post venta, lanzamos también el Programa de Beneficios Vida Plus, que ofrece descuentos y tarifas especiales en salud, cuidado personal, entretenimiento y más. De esta manera nuestros clientes pueden acceder a este programa a través de nuestra página web y disfrutar de todos los beneficios en familia.

## GESTIÓN DE RIESGOS

La Gestión de Riesgos se enmarca en las directrices de la Estrategia Global de Riesgos de la casa matriz y en línea con la normativa vigente sobre Gestión Integral de Riesgos (GIR), establecida por la SBS.

Esta gestión de riesgos se apoya en la segregación de tres niveles de control (líneas de defensa), el primer nivel corresponde a las Áreas Operativas y de Negocio, el segundo nivel recae sobre la Unidad de Riesgos y el tercer nivel en el Área de Auditoría Interna.

---

En relación con los Riesgos de Inversión, Vida Cámara Seguros mantiene un portafolio de inversiones conservador y diversificado, por lo cual no necesita la aplicación de políticas de cobertura.

---

Los Riesgos Técnicos son gestionados a través de la evaluación de la razonabilidad de los cálculos de las reservas técnicas, basado en técnicas actuariales y la normativa respectiva.

Respecto a los Riesgos de Mercado, realiza un seguimiento constante al Riesgo de Precio, Tipo de Cambio y Liquidez, para poder gestionarlos eficientemente. Todos estos riesgos gestionados a través de metodologías que permiten sensibilizar escenarios de pérdidas potenciales (VaR, posición de cambio respecto al margen de solvencia y Patrimonio Efectivo, suficiencia de pagos a través de mediciones de flujos de caja, entre otras)

En relación con el Riesgo Operacional, se gestiona a través de matrices de identificación de riesgos operacionales, de reportes de eventos de pérdida e indicadores de medición del riesgo por áreas y procesos críticos del negocio.

Finalmente, señalar que se viene cumpliendo con los requerimientos regulatorios en relación con la Continuidad del Negocio, habiéndose realizado pruebas satisfactorias del Plan de Continuidad del Negocio (PCN), ante posibles escenarios de siniestros, que pudieran afectar el normal desarrollo de las operaciones de la empresa.



# 04

## ECONOMÍA PERUANA

“ En el año 2017 la economía peruana se expandió en 2.50%, con lo cual sumó 19 años consecutivos de crecimiento ”





## DESEMPEÑO 2017

En el año 2017 la economía peruana se expandió en 2.50%, con lo cual sumó 19 años consecutivos de crecimiento. A pesar de que en el año 2017 la inversión privada registró su primera alza desde hace 4 años (0.10%), la desaceleración del consumo privado (su crecimiento se redujo desde 3.30% en el año 2016 hasta 2.50% en el año 2017) tuvo mayor efecto en la desaceleración del PBI durante el año 2017 porque representa aproximadamente dos tercios de la economía local. Por sectores el mayor

crecimiento se registró en el Sector Pesca (4.67%) y en el de Servicios (3.38%), mientras que el sector Manufacturero (-0.25%) y el de Comercio (1.03%) fueron los que registraron un menor desempeño.

La inflación se ubicó en 1.36%, ligeramente por encima del límite inferior del rango meta del Banco Central de Reserva (BCRP), la reducción de la inflación va en línea con el menor nivel de actividad económica con respecto al año 2016. Esta inflación fue la más

baja dentro del grupo de países que pertenecen a la Alianza del Pacífico: México (6.77%), Colombia (4.09%) y Chile (2.30%).

El déficit fiscal del Perú en el año 2017 fue de 3.2%, similar al de 2016 pero superior al 2.1% obtenido en 2015. El Banco Mundial ha mostrado cierta preocupación por la débil posición fiscal en la mayoría de países de Latinoamérica y el Caribe, cuyo déficit fiscal promedio fue de 3.00% del PBI en el año 2017.



## PERSPECTIVAS 2018

Según el FMI, durante el año 2018 el crecimiento mundial se ubicaría alrededor del 3.9%

Las economías avanzadas crecerían alrededor del 2.30%, impulsadas por Estados Unidos (2.70%) y por otras economías de menor tamaño que no pertenecen al G7. En tanto que las economías de mercados emergentes registrarían un crecimiento de 4.90% impulsadas por China (6.60%) e India (7.40%). Dentro del grupo de las economías emergentes, el crecimiento de América Latina y el Caribe solo llegaría a 1.90%, muy inferior al desempeño de las economías emergentes.

Bajo este contexto, la proyección de crecimiento de la economía peruana para el año 2018 estaría alrededor del 3.50% bajo un escenario de una mayor estabilidad global que impulsaría las cotizaciones de los metales y por ende las inversiones en nuevos proyectos mineros o en ampliaciones. Sin embargo, existen riesgos que podrían afectar estas proyecciones, principalmente relacionados a la coyuntura política local.

# 05

## EL MERCADO DE SEGUROS PERUANO

“ La producción total  
de primas de seguros  
netos en el 2017, llegó a  
11,327 Millones de soles ”





La producción total de primas de seguros netos en el año 2017, llegó a 11,327 millones de soles, 71 millones de soles más que el año 2016, mostrando un tasa de crecimiento de 0,63% respecto al año anterior. Esto es explicado por la recuperación en las primas de los Seguros de Vida (5%) respecto al año 2016, luego de que la promulgación de la "Ley 95.5", que permitió a los afiliados del SPP, en edad de jubilación hacer uso libre de sus fondos previsionales, incentivará el desarrollo y contratación de las rentas particulares, que compensó la caída de las primas de las Rentas Vitalicias de jubilación.

Por otro lado, los Seguros Generales también presentaron una tasa negativa respecto al año anterior de -5% como producto del enfriamiento de la economía, y los seguros de Accidentes y Salud tuvieron un crecimiento positivo del 4% (14% del primaje total).

#### Producción de Prima de Seguros (miles de soles)

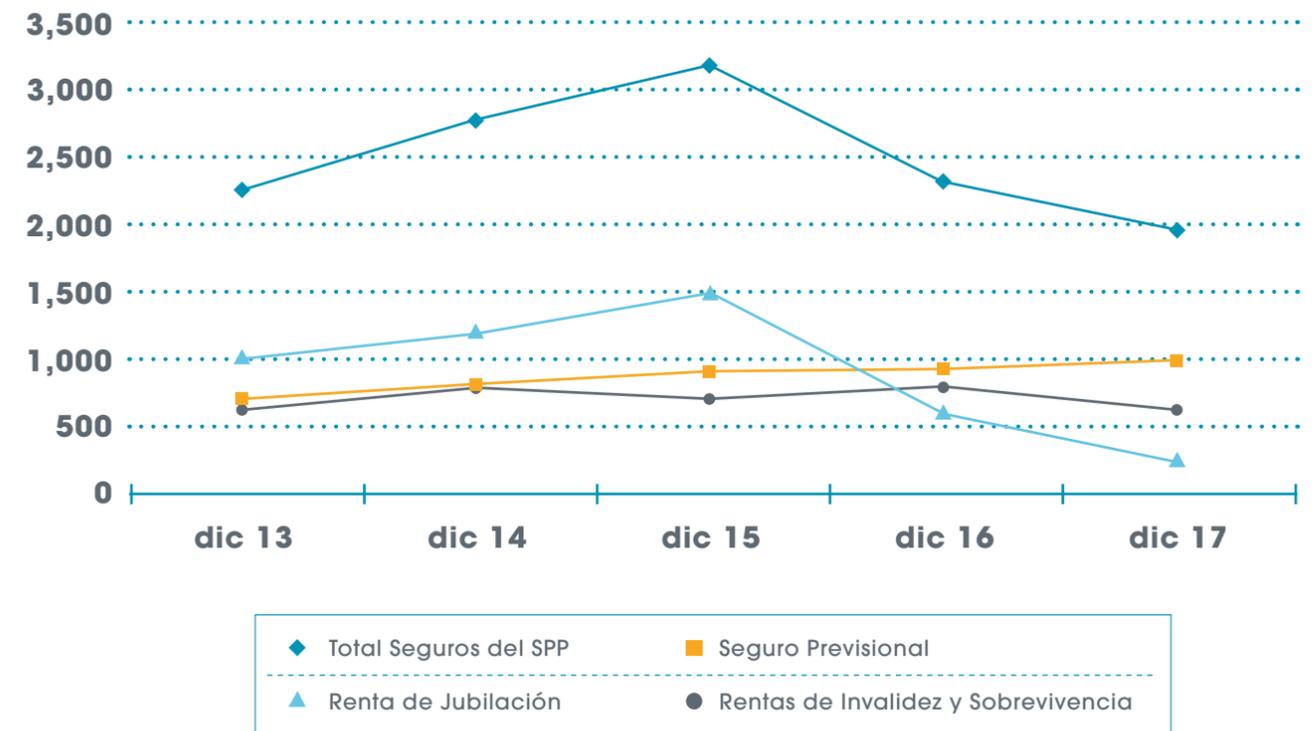
Ramo de Seguros	2017	Part.	2016	Part.	Var.
Ramos Generales	4,340,830	38%	4,578,762	41%	-5.2%
Ramos de Accidentes y Enfermedades	1,630,704	14%	1,564,673	14%	4.2%
Ramos de Vida	5,355,414	47%	5,112,828	45%	4.7%
<b>Total</b>	<b>11,328,965</b>	<b>100%</b>	<b>11,258,280</b>	<b>100%</b>	<b>0.6%</b>

Fuente: SBS

Las primas de los Seguros de Vida aumentaron debido al crecimiento de los riesgos de desgravamen (11,9%) y renta particular (3,576,3%)

Respecto a los seguros del Sistema Privado de Pensiones, sobresalen las caídas de los riesgos de rentas de jubilación (-61,6%), explicado por la Ley 95.5 y pensiones de invalidez (-18,6%).

Primas de Seguros Netas de Seguros del SPP  
(miles de soles)



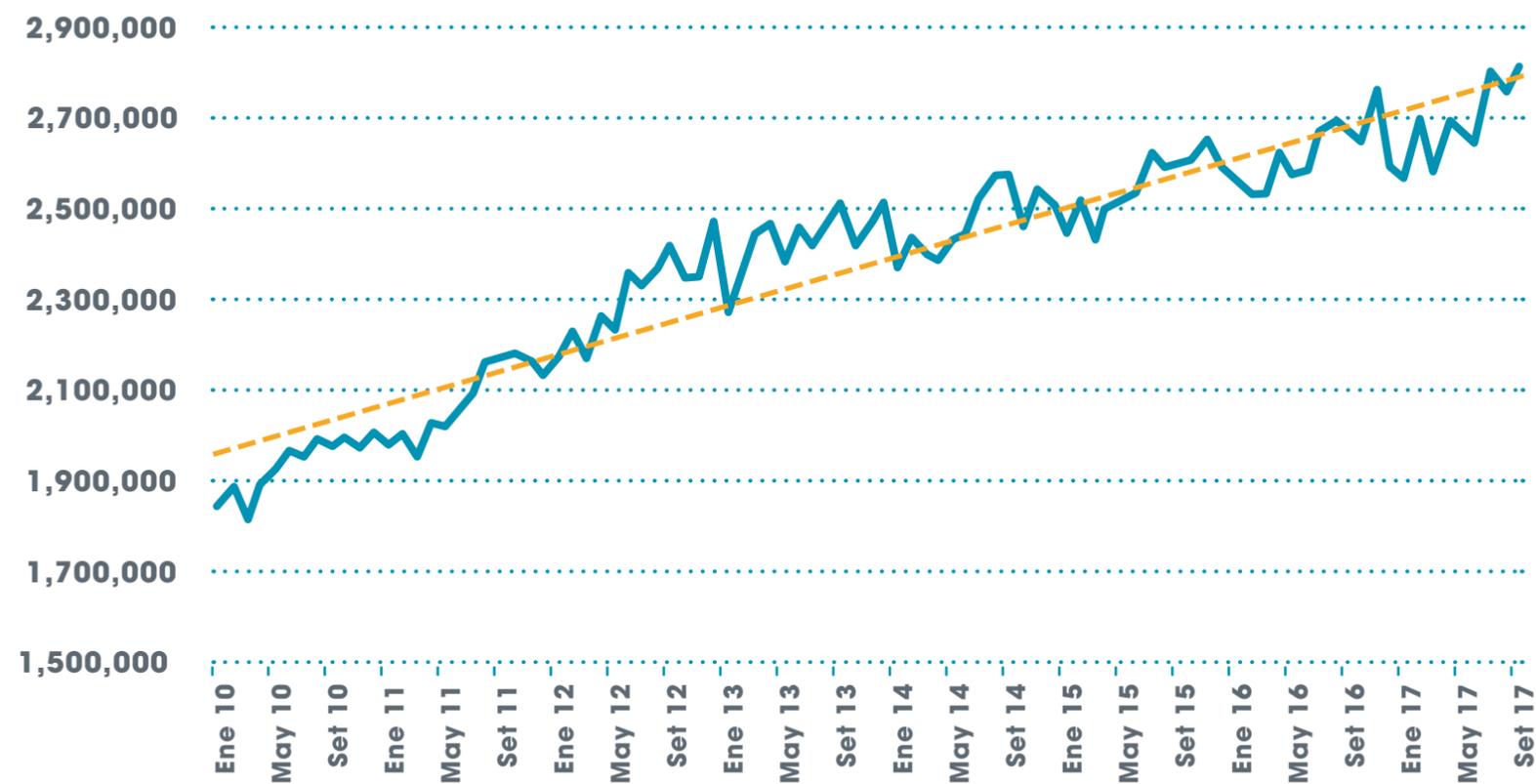
Fuente: SBS





### Cotizantes afiliados al SPP

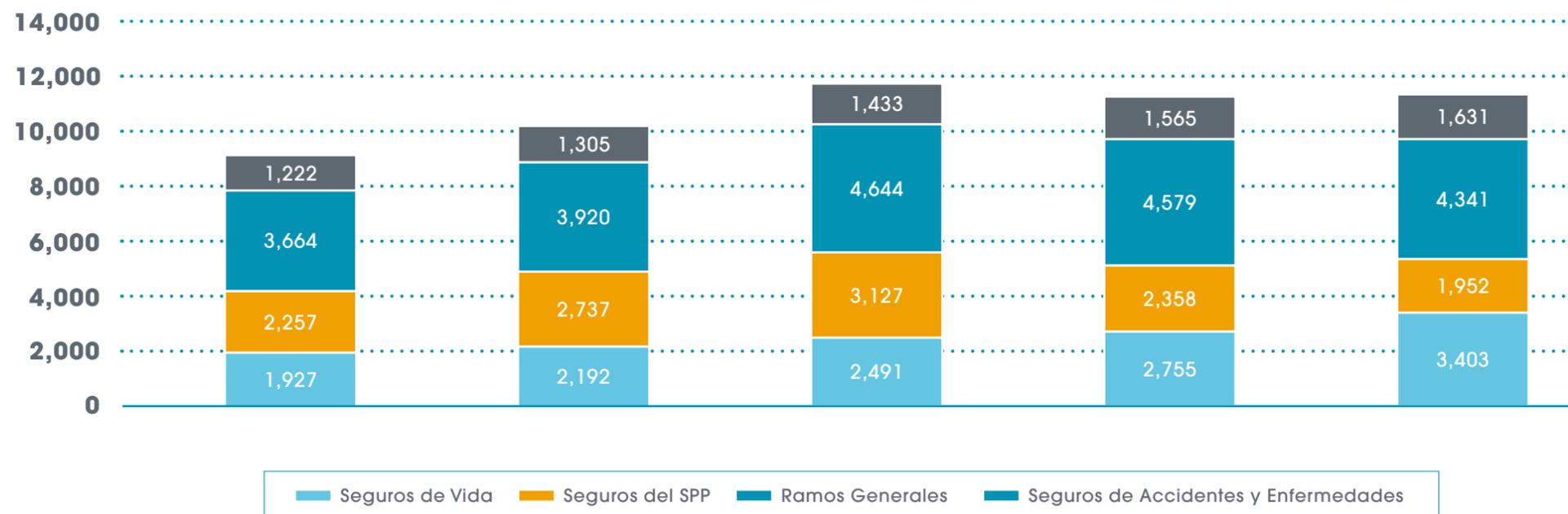
Con relación a la recaudación de primas del Seguro Previsional, esta registró un crecimiento del 9% en el año 2017 respecto al año anterior, explicado por el aumento en la tasa de prima del contrato 3 del SISCO, y el crecimiento en el número de cotizantes afiliados al Sistema, el cual año a año ha registrado un crecimiento promedio de 5% aproximadamente.



Fuente: SBS

A pesar del mínimo crecimiento del mercado de seguros observado en el año 2017, las perspectivas de mediano plazo se mantienen alentadoras, determinado por un crecimiento esperado de la economía para el año 2018 por encima del 3.5%.

### Evolución de las Primas de Seguros Neta Anualizadas (PSNA) (En millones de soles)

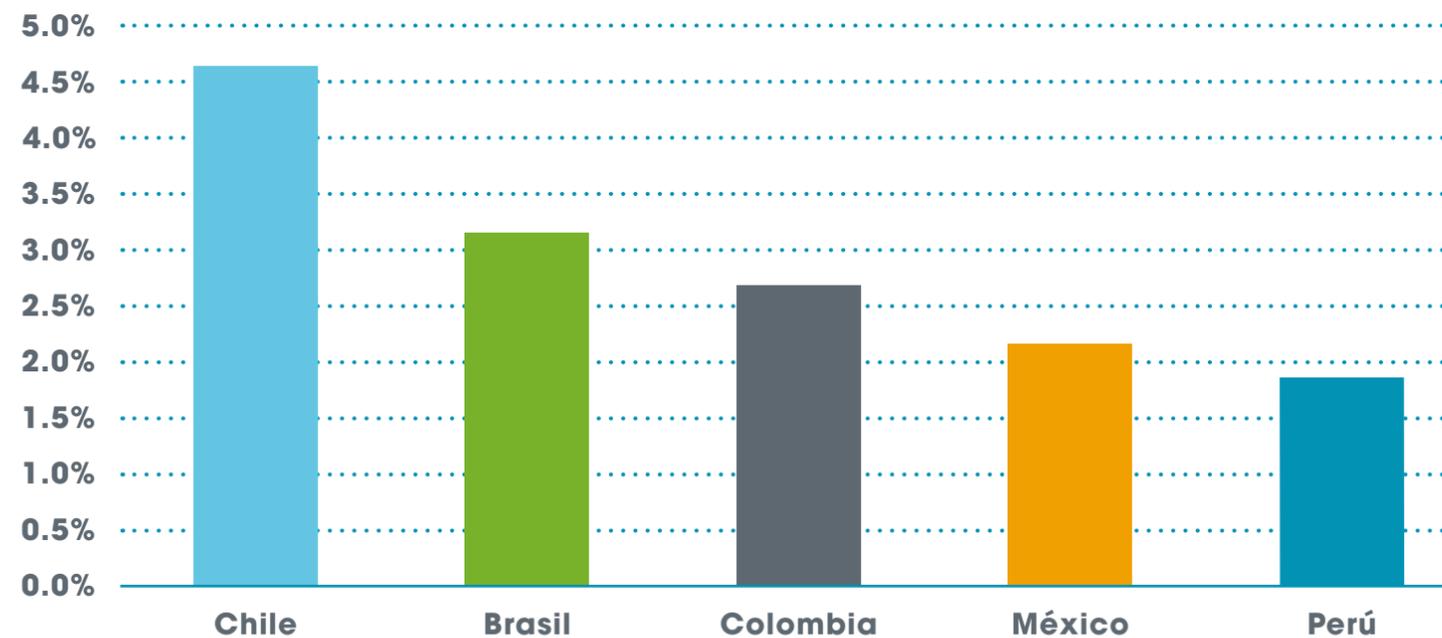


Fuente: SBS





**Índice de Penetración de Seguros**  
Primas/PBI



Fuente: Fundación Mapfre, "El Mercado Asegurador Latinoamericano en 2015".

Sin embargo, en términos comparativos con el mercado Latinoamericano, el Perú tiene aún una baja penetración en la industria de seguros, como se muestra en el gráfico siguiente:

Muchos factores pueden explicar la baja penetración mostrada, tales como la importancia de la economía informal, la baja bancarización de la economía, el bajo desarrollo de los canales de comercialización y la alta concentración en el mercado asegurador, teniendo en cuenta que de las 21 compañías tan solo 2 concentran más de la mitad del mercado. Sin embargo, se estima más oportunidades de negocios y mejoras en la eficiencia para el mercado asegurador peruano.

# 06

## PRESENTACION GERENCIAL DE RESULTADOS

“ Durante el 2017, Vida  
Cámara Seguros  
administró tres contratos  
del Seguro de Invalidez y  
Sobrevivencia ”



Durante el año 2017 Vida Cámara Seguros administró tres contratos del Seguro de Invalidez y Supervivencia, dos en run-off y el otro en vigencia. El primero como resultado de la licitación SISCO I, cuyo periodo de vigencia fue de octubre de 2013 a diciembre de 2014, donde se administró dos fracciones de las siete licitadas, en ese contrato se siguen pagando los siniestros que corresponde a dicha vigencia de acuerdo a la norma del SPP.

El segundo contrato administrado, cuya vigencia fue desde enero de 2015 hasta diciembre de 2016, donde se administró una fracción de las siete licitadas.

El tercer contrato vigente se administra una fracción por el periodo comprendido desde enero de 2017 hasta diciembre de 2018.

---

A partir de julio de 2017 la compañía incursionó en la venta de seguros de Rentas Vitalicias, del SPP, lo cual implicó realizar cambios operativos, tecnológicos y recursos humanos para la administración de este seguro.

---

En el ejercicio del año 2017 la compañía tuvo primas por 152,660,695 de soles, de las cuales 142,872,277 de soles correspondieron al SISCO y 8,788,419 de soles al nuevo negocio de Rentas Vitalicias. Por la parte de siniestros se contabilizó un total anual de 118,942,106 de soles, los cuales casi la totalidad corresponden al SISCO y un ajuste negativo de reservas matemáticas, por el negocio de Rentas Vitalicias de 10,347,073 de soles. Como resultado de lo anterior más los ingresos y egresos técnicos la compañía tuvo un resultado Técnico de 19,523,089 de soles. Una utilidad después de gastos administrativos, ingresos financieros e impuestos de 17,066,204 de soles.

---

## En el seguro del SISCO tuvo un buen resultado, la prima promedio mensual fue de 11.9 millones de soles

---

Y mostró un crecimiento considerable en el último trimestre del año, producto de la tendencia observada de los cotizantes. Por el lado de los costos de siniestros, se observó una tendencia estable con un promedio mensual de 10 millones de soles, lo cual es explicado principalmente por la tendencia estable del número de solicitudes presentadas por reclamos de invalidez, con un promedio de 255 solicitudes mensuales. Como resultado de lo anterior se obtuvo un resultado positivo en el SISCO de 21 millones de soles.

Las Rentas Vitalicias, las cuales registraron ventas desde agosto de 2017, mostraron un resultado técnico negativo de 1,7 millones, producto de una mayor reserva que la prima registrada debido al conservadurismo de la normativa al respecto.



## PERSPECTIVAS PARA EL 2018

En agosto de 2017 Vida Cámara Seguros incursionó en el negocio de Rentas Vitalicias, con lo cual dejó de ser una compañía exclusiva del negocio del SISCO y entro a una dinámica de negocio diferente, donde tanto la estrategia comercial y de inversiones son piezas vitales para el buen desarrollo de este negocio de largo plazo. En tal sentido la compañía para el año 2018 tiene un gran reto: el generar valor a través del negocio de las Rentas Vitalicias, para lo cual debe concentrar sus esfuerzos en el cumplimiento de las metas comerciales

y de rentabilidad de las inversiones. Asimismo, complementario a lo anterior, el mejoramiento continuo de los soportes tecnológicos y los procesos operativos se deberán afianzar en el año 2018 para ser el soporte a los objetivos trazados.

Por otro lado, a finales del año 2018 se realizará la cuarta licitación del SISCO, para lo cual la compañía deberá analizar y preparar una estrategia adecuada de oferta de tasa de riesgo, de acuerdo con lo observado en los contratos anteriores.

Por último, cambios normativos importantes como el cambio de tablas de mortalidad, que entraría en vigencia en el año 2019, según lo anunciado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, afectaría la cotización de un nuevo contrato del SISCO y también implicaría la preparación de ajustes tecnológicos en los sistemas de administración del negocio de Rentas Vitalicias.



# 07

## ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016  
Y EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES  
INDEPENDIENTES

### Contenido

- › Dictamen de los Auditores Independientes
- › Estado de Situación Financiera
- › Estado de Resultados y de Otros Resultados Integrales
- › Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- › Estado de flujos de efectivo
- › Notas a los Estados Financieros



## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### A los Señores Accionistas y a los miembros del Directorio de COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

Hemos auditado los estados financieros de COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A. (una subsidiaria de Inversiones La Construcción S.A. domiciliada en Chile) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los estados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas, de la 1 a la 28.

#### Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board y establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP aplicables a compañías de seguros y del control interno que la Gerencia concluye es

necesario para permitir la preparación de estados financieros libre de distorsiones importantes, ya sea por fraude o error.

#### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error.

Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la Compañía relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos fundamento para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A. al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board y establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para empresas de seguros.

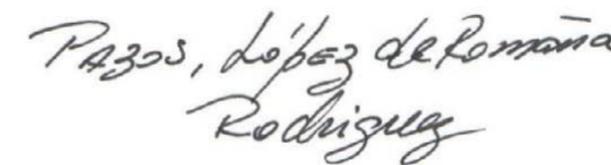
Lima, Perú  
20 de febrero de 2018

Refrendado por



(Socio)

Víctor Ovalle Rúa  
Contador Público Colegiado Certificado  
Matrícula N° 01-13397



## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresado en miles de soles)

#### ACTIVOS

	Nota	2017	2016
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo	6	32,562	24,869
Inversiones financieras	7		
A valor razonable con cambio en resultados		75,690	127,403
A vencimiento		105,886	26,839
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	8	25,436	23,946
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradoras	9	67,907	75,964
Cuentas por cobrar a reaseguradoras	11	7,215	7,495
Cuentas por cobrar diversas		87	34
<b>Total activo corriente</b>		<b>314,783</b>	<b>286,550</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto		726	176
Impuesto a la renta diferido	12	-	5,216
Otros activos		3,582	3,878
<b>Total activo no corriente</b>		<b>4,308</b>	<b>9,270</b>
<b>Total activo</b>		<b>319,091</b>	<b>295,820</b>
<b>Cuentas de orden deudoras</b>		<b>988</b>	<b>1,383</b>

#### PASIVOS Y PATRIMONIO NETO

	Nota	2017	2016
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Tributos, gastos de personal y cuentas por pagar diversas		3,963	386
Cuentas por pagar a reaseguradoras	11	75,241	83,595
Reservas técnicas por siniestros	9	153,360	152,890
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>232,564</b>	<b>236,871</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Reservas técnicas por primas	13	10,349	-
Otros pasivos		354	191
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>10,703</b>	<b>191</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>243,267</b>	<b>237,062</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Capital	14	62,914	62,914
Resultados acumulados		12,910	(4,156)
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>75,824</b>	<b>58,758</b>
<b>Total pasivos y patrimonio neto</b>		<b>319,091</b>	<b>295,820</b>
<b>Cuentas de orden acreedoras</b>		<b>988</b>	<b>1,383</b>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte del estado de este estado.

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### ESTADO DE RESULTADOS Y DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresado en miles de soles)

	Nota	2017	2016
PRIMAS DE SEGUROS	25	151,661	135,049
AJUSTE DE RESERVAS TÉCNICAS DE PRIMAS	25	(10,347)	
PRIMAS CEDIDAS	25	(61,835)	(72,649)
<b>Primas ganadas netas</b>		<b>79,479</b>	<b>62,400</b>
SINIESTROS DE PRIMAS DE SEGUROS	17	(118,942)	(129,484)
SINIESTROS DE PRIMAS CEDIDAS		47,370	64,569
<b>Siniestros incurridos netos</b>		<b>(71,572)</b>	<b>(64,915)</b>
Resultado técnico bruto		7,907	(2,515)
INGRESOS TÉCNICOS DIVERSOS, NETO	18	11,617	5,066
<b>Resultado técnico neto</b>		<b>19,524</b>	<b>2,551</b>
INGRESOS DE INVERSIONES Y OTROS INGRESOS FINANCIEROS		10,587	11,327
GASTOS DE INVERSIONES Y FINANCIEROS		(96)	(95)
DIFERENCIA DE CAMBIO NETA		(821)	(926)
<b>Resultado de inversiones</b>	<b>19</b>	<b>9,670</b>	<b>10,306</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	20	(6,634)	(4,664)
Resultado antes de impuesto a la renta		22,560	8,193
IMPUESTO A LA RENTA	26(b)	(5,494)	(698)
<b>Utilidad neta</b>		<b>17,066</b>	<b>7,495</b>
Utilidad básica y diluida por acción		0.271	0.103

No se presenta el estado de otros resultados integrales por no tener partidas aplicables.  
Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresado en miles de soles)

	CAPITAL SOCIAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>	79,624	(10,251)	69,373
Devolución de capital (Ver Nota 14 (a))	(16,710)	-	(16,710)
Ajuste de reservas (Ver Notas 2 (s) y 14 (b))	-	(1,400)	(1,400)
Utilidad neta	-	7,495	7,495
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	<b>62,914</b>	<b>(4,156)</b>	<b>58,758</b>
Utilidad neta	-	17,066	17,066
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>	<b>62,914</b>	<b>12,910</b>	<b>75,824</b>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresado en miles de soles)

	Nota	2017	2016
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>			
Utilidad neta		17,066	7,495
<b>Más (menos) ajustes a la utilidad neta:</b>			
Ajuste de reservas técnicas		10,349	-
Depreciación y amortización		235	85
Valuación de instrumentos de inversión		(2,750)	(2,485)
Variación de Impuesto a la renta diferido	12	5,216	698
Ajuste en el patrimonio		-	(1,400)
<b>Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:</b>			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	8	(1,490)	(2,007)
Cuentas por cobrar a reaseguradoras	11	280	8,472
Cuentas por cobrar diversas		(53)	10
Reservas técnicas a cargo de Reaseguradoras	9	8,057	4,963
Otros activos		613	(1,133)
Tributos, gastos de personal y cuentas por pagar diversas		3,577	(227)
Cuentas por pagar a reaseguradoras	11	(8,354)	(13,432)
Reservas técnicas por siniestros		470	(10,670)
Otros pasivos		163	37
<b>Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación</b>		<b>33,379</b>	<b>(9,594)</b>

(Continuación)

	Nota	2017	2016
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>			
Compra de inversiones financieras		(153,563)	(126,152)
Venta de inversiones financieras		128,416	144,377
Intereses de inversiones financieras		563	258
Compra de instalaciones, mobiliario y equipo		(598)	(15)
Compra de intangibles		(504)	(19)
<b>Efectivo neto utilizado en (proveniente de) actividades de inversión</b>		<b>(25,686)</b>	<b>18,449</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
Reducción de capital	14 (a)	-	(16,710)
Efectivo utilizado en actividades de financiamiento		-	(16,710)
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo		7,693	(7,855)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio de año		24,869	22,041
Depósitos a plazo mayores a 90 días		-	10,683
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al final de año</b>	<b>6</b>	<b>32,562</b>	<b>24,869</b>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

#### 1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

##### a) Identificación:

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A. (en adelante la Compañía) se constituyó en el Perú, en la ciudad de Lima, el 27 de agosto de 2013.

La Compañía es una sociedad anónima constituida en el Perú el 27 de agosto de 2013, conforme a la autorización de organización otorgada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, mediante Resolución SBS N°4661-2013 de fecha 6 de agosto de 2013. Con fecha 7 de marzo de 2014 la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS) le otorgó la licencia de funcionamiento para operar como Compañía de Seguro a partir del 1° de abril de 2014 (antes de ello operaba a través de un contrato de Fideicomiso celebrado con Rigel Perú S.A. Compañía de Seguros de Vida quien, en calidad de fiduciario, administró bajo control de la Compañía, las operaciones del Patrimonio Autónomo hasta el 31 de marzo de 2014).

La Compañía es subsidiaria de Inversiones La Construcción S.A. (domiciliada en Chile) desde el 08 de junio de 2017.

Las oficinas administrativas se encuentran en Av. República de Panamá N° 3418, oficina 601, Edificio Torre Barlovento, en el distrito de San Isidro, en Lima.

##### b) Actividad económica:

Se dedica principalmente a realizar operaciones y servicios permitidos por la Ley General del Sistema Financiero (en adelante Ley General) y del Sistema de Seguros y la Ley Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para las empresas de seguros de riesgo de vida, así como las demás disposiciones complementarias y reglamentarias aplicables.

##### c) Contrato de Administración y funcionamiento del sistema:

Mediante Ley N° 29903 – Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones, publicada el 18 de julio de 2012, se modifica el Art. 51 del TUO de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones aprobado por Decreto Supremo 054-97-EF, precisándose que: “los riesgos de invalidez y sobrevivencia, así como los gastos de sepelio deben ser administrados por empresas de seguros, bajo una póliza de seguros colectiva”.

A través de dicha Ley también se modificó el Art. 52, indicándose que “la prestación del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio en el Sistema Privado de Pensiones, denominado seguro previsional, será otorgado por la empresas de seguros, bajo la modalidad de licitación pública”.

La Compañía participó en este proceso, en la Licitación Pública N° 01/2013 realizada el 13 de setiembre de 2013. En dicha licitación y en Acto Público se le adjudicó dos (2) de las siete (7) fracciones ofertadas a través de una tasa de prima de 1.21% sobre la remuneración asegurable de los asegurados.

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Con fecha 26 de setiembre de 2013, se celebró el "Contrato de Administración de Riesgos de Invalidez, Sobrevivencia y Gastos de Sepelio bajo una póliza de seguro colectiva en el sistema privado de pensiones" entre la Compañía y las AFP (entiéndase como parte de ellas a AFP Habitat, AFP Integra, Prima AFP y Profuturo AFP), por el cual la Compañía se compromete a otorgar cobertura automática a toda persona que se encuentre afiliada a la AFP, frente a los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio que generen el pago de una prestación que devengue desde el 1° de octubre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014.

El 19 de diciembre de 2014, se llevó a cabo la Licitación Pública N° 01/2014. En dicha licitación y en Acto Público, la Compañía se adjudicó una (1) de las siete (7) fracciones ofertadas a través de una tasa de prima de 1.35% sobre la remuneración asegurable de los asegurados. El 22 de diciembre de 2014, se celebró el "Contrato de Administración de Riesgos de Invalidez, Sobrevivencia y Gastos de Sepelio bajo una póliza de seguro colectiva en el sistema privado de pensiones" entre la Compañía y las AFP (entiéndase como parte de ellas a AFP Habitat, AFP Integra, Prima AFP y Profuturo AFP), por el cual la Compañía se compromete a otorgar cobertura automática a toda persona que se encuentre afiliada a la AFP, frente a los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio que generen el pago de una prestación que devengue desde el 1° de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016.

Con fecha 16 de diciembre de 2016, se llevó a cabo la Licitación Pública N° 01/2017. En dicha licitación y en Acto Público, la Compañía

se adjudicó una (1) de las siete (7) fracciones ofertadas a través de una tasa de prima de 1.36% sobre la remuneración asegurable de los asegurados. El 20 de diciembre de 2016, se celebró el "Contrato de Administración de Riesgos de Invalidez, Sobrevivencia y Gastos de Sepelio bajo una póliza de seguro colectiva en el sistema privado de pensiones" entre la Compañía y las AFP (entiéndase como parte de ellas a AFP Habitat, AFP Integra, Prima AFP y Profuturo AFP), por el cual la Compañía se compromete a otorgar cobertura automática a toda persona que se encuentre afiliada a la AFP, frente a los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio que generen el pago de una prestación que devengue desde el 1° de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula tercera de dichos contratos, la Compañía garantiza la cobertura bajo una póliza de seguros colectiva a los afiliados sobre:

- Pensiones de invalidez parcial y total de naturaleza temporal o permanente,
- Pensiones de sobrevivencia y,
- Gastos de sepelio.

Las compañías inmersas bajo esta póliza colectiva en coordinación con las AFP's, han designado como entidad centralizadora entre ambas partes al "Departamento de Invalidez y Sobrevivencia – DIS" (ente independiente creado por la SBS y en adelante DIS); la Compañía a través de dicho organismo tiene las siguientes funciones y responsabilidades:

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

- Verificar y confirmar la información remitida por las AFP's sobre la recolección de la prima promedio ponderada y distribución de las mismas.
- Verificar la exactitud de la totalidad de las transferencia y/o pago de primas por parte de las AFP's.
- Calcular el íntegro de las reservas técnicas vinculadas a los seguros previsionales.
- Calcular el valor de la prima correspondiente de acuerdo a la Resolución SBS N° 6271-2013 – Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva.
- Realizar todas las actividades y operaciones tales como validación, cálculos, verificación, traslado de información, gestión de siniestros, etc.
- Calcular el margen de solvencia y fondo de garantía que le corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.
- Otras funciones asignadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS a través de la entidad centralizadora

Las AFP's se obligan a efectuar la transferencia a través de la entidad centralizadora, la prima correspondiente cuya recaudación corresponde a las AFP's de acuerdo a las normas legales aplicables a más tardar el décimo día hábil del mes siguiente de la recaudación y acreditación.

#### d) Rentas Vitalicias:

En abril de 2016, el Congreso de la República del Perú aprobó la Ley que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones aprobado por el Decreto Supremo N°054-97-EF, a través del cual los afiliados de las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante AFP) que cumplan los 65 años y se jubilen, podrán elegir entre recibir la pensión que le corresponda en cualquier modalidad de retiro (rentas vitalicias de jubilación) o solicitar a la AFP la entrega del 95.5% del total del fondo disponible de su cuenta individual capitalizable (en adelante CIC). Asimismo, excepcionalmente, el afiliado podrá usar hasta el 25% acumulado en la CIC para pagar la cuota inicial y/o amortizar la deuda de un crédito hipotecario de una primera vivienda.

El 17 de julio de 2017, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP a través del Oficio N° 24854-2017-SBS, en virtud de superar satisfactoriamente el proceso de pruebas técnicas, otorga a la Compañía el Certificado de Operatividad Técnica (COT), para participar en el proceso de contratación de retiros programados y rentas vitalicias al interior del Sistema Privado de Pensiones (en adelante SPP), así como la administración de solicitudes de cotización de pensiones y la elección del producto previsional correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2017, el ramo de rentas vitalicias represente el 5.79% de los ingresos por primas de la Compañía.

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

e) Aprobación de los estados Financieros:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 han sido autorizados por la Gerencia General en febrero de 2018 y serán presentados para su aprobación por la Junta General de Accionistas que se efectuará dentro de los plazos de Ley.

En opinión de la Gerencia General los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 fueron aprobados en Junta General de Accionistas realizada el 31 de marzo de 2017.

## 2. POLÍTICAS CONTABLES QUE SIGUE LA COMPAÑÍA

Las principales políticas contables adoptadas por la Compañía en la preparación y presentación de sus estados financieros, se señalan a continuación. Han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para empresas de seguros, bajo principios y criterios aplicados consistentemente por los años presentados.

### (a) Base de preparación

(i) En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Compañía ha cumplido con las disposiciones legales sobre la materia y las NIIF establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para empresas de seguros aplicables a compañías

de seguros, las cuales comprenden las normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) en uso de sus facultades delegadas conforme a lo dispuesto en la Ley General. Las normas señaladas están contenidas en el Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema de Seguros. La SBS ha establecido que, en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, en forma supletoria se aplique las NIIF. Estos principios corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB) vigentes al 31 de diciembre de 2017.

- (ii) La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente haber cumplido con la aplicación disposiciones legales peruanas sobre la materia, aplicables a empresas de seguros y de manera supletoria con las NIIF, sin restricciones ni reservas.
- (iii) Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las normas SBS y supletoriamente de acuerdo a las NIIF en términos de costos históricos a partir de registros de contabilidad mantenidos por la Compañía, excepto por las inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados.

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

#### (b) Nuevas normas contables vigentes

Las normas que entraron en vigencia para el 2017 y aplican a la Compañía se resumen a continuación pero no tuvieron efecto en los estados financieros.

NIIF		Pronunciamiento
NIC 7	Iniciativa de revelaciones (Publicada en enero de 2017 y vigente en 2017)	Introduce requisitos de revelaciones adicionales con el fin de mejorar la información proporcionada a los usuarios sobre pasivos relacionados a actividades de financiamiento.
NIC 12	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (publicada en enero de 2017 y vigente en 2017)	Clarificación de los principios establecidos respecto al reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.

#### (c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros también requiere que la Gerencia lleve a cabo estimaciones y juicios para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, de ingresos y gastos, el monto de contingencias y la exposición de eventos significativos en notas a los estados financieros. El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Las estimaciones y juicios determinados por la Compañía, son continuamente evaluados y están basados en la experiencia

histórica y toda información que sea considerada relevante. Si estas estimaciones y juicios variaran en el futuro como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y juicios se produzca. Las estimaciones que tienen riesgo de causar un ajuste, en relación a los estados financieros adjuntos están referidas a:

- el valor y deterioro de las inversiones financieras
- la estimación para incobrables
- la estimación de primas a cobrar así como las reservas técnicas por primas y siniestros.
- la vida útil y valor recuperable de las instalaciones, mobiliario y equipo y otros activos.
- la determinación del impuesto a la renta diferido,
- la medición del valor razonable de activos y pasivos financieros.

#### (d) Transacciones en moneda extranjera

- Moneda funcional y moneda de presentación

Para expresar sus estados financieros, la Compañía ha determinado su moneda funcional sobre la base del entorno económico principal donde opera, el cual influye fundamentalmente en la determinación de los precios de los servicios que presta y en los costos que se incurren para brindar estos servicios.

Los estados financieros se presentan en soles, que es, a su vez, la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad para

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

empresas del Sistema Financiero. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.

#### - Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en soles aplicando los tipos de cambio contable del cierre de mes. Los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 están valuados al tipo de cambio contable de cierre del año.

Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y el tipo de cambio de liquidación de la operación o el tipo de cambio de cierre del año, se muestran en el estado de resultados de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N° 13 de la Resolución SBS N° 7034-2012.

#### (e) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. En el caso de la Compañía, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios tales como el efectivo, inversiones a valor razonable con cambio en resultados, cuentas por cobrar y cuentas por pagar a reaseguradoras y otras cuentas por pagar. En su reconocimiento inicial los instrumentos financieros son medidos a su valor razonable, más los

costos directamente relacionados con la transacción. Si se negocian en un mercado activo la referencia son los precios cotizados en el mercado. Si no se negocian en un mercado activo el valor razonable se determina mediante técnicas de valoración entre las que se incluyen el uso de transacciones recientes a precio de mercado, el valor razonable actual de otro instrumento financiero sustancialmente similar y el análisis de los flujos de efectivo descontados, entre otros.

#### (f) Clasificación, reconocimiento y valuación de activos financieros

Se ha establecido cuatro categorías para la clasificación de los activos financieros: al valor razonable con efecto en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. A la Compañía le aplica los acápites siguientes:

- (i) Los activos financieros al valor razonable con efecto en resultados  
Incluyen el efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo es un activo financiero porque representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. El equivalente de efectivo son inversiones (depósitos a plazos altamente líquidos a corto plazo).

**COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Los cambios en el valor razonable, así como los intereses devengados son registrados en el estado de resultados y de otros resultados integrales.

**(ii) Cuentas por cobrar por operaciones de seguro (primas)**

El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar es a su valor nominal. Las referidas cuentas por cobrar corresponden al período contratado previsto en el contrato de administración de la póliza de seguro colectiva descrito en la Nota 1 c). El reconocimiento de la cuenta por cobrar es función a lo indicado en la Resolución SBS N° 6271-2013 – Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva. Para todo mes de devengue, el valor del ingreso de las primas del SISCO será igual al valor máximo entre la estimación realizada conforme a la metodología establecida por la SBS y las primas transferidas por parte de las AFP a las empresas adjudicatarias, correspondientes al mismo mes de devengue.

De esta forma, el cálculo mensual del importe de primas por cobrar no podrá ser negativo.

De manera periódica las empresas adjudicatarias deben evaluar si las primas estimadas del SISCO superan las primas transferidas por las AFP, correspondientes a un mismo mes de devengue. De ser así, las empresas adjudicatarias deberán realizar un ajuste por este exceso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal. Con la

entrada en vigencia de la Resolución SBS N° 3198-2013 “Reglamento del Pago de Primas de Seguros” (la cual deja sin efecto la Resolución SBS N° 225-2006) las referidas cuentas por cobrar correspondientes al período contratado, se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago.

**(iii) Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento. Esta categoría comprende los bonos**

Son activos financiero no derivados cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos y además la Compañía tiene tanto la intención efectiva como la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son posteriormente llevadas al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva, menos la estimación por desvalorización. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima incurrida en la adquisición y comisiones y costos, que constituyen una parte integral de la tasa de interés efectiva. Las pérdidas originadas por la desvalorización son reconocidas en el estado de resultado y de otros resultados integrales en la cuenta “Estimación para fluctuación de valores”.

**COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

**(g) Operaciones con reaseguradores y coaseguradores**

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por:

Los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores sobre la base del porcentaje cedido de la prima emitida con abono al rubro de siniestros de Primas cedidas del estado de resultados. Los siniestros de primas cedidas por cobrar al reasegurador, corresponden a los siniestros liquidados y/o pagados. De acuerdo a Resolución SBS N° 7037-2012, las porciones cedidas correspondientes a las reservas por siniestros por pagar son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y no se permite la compensación.

Los contratos por reaseguros cedidos no eximen a la Compañía de sus obligaciones con sus asegurados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores se originan por:

La cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía.

Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro "Primas cedidas" del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro que forman parte del estado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un

contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador. Asimismo, se incluye la cesión de primas correspondiente a los contratos de seguro cuya vigencia es mayor a un año.

Las cuentas por cobrar o pagar a los reaseguradores son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

**(h) Clasificación, reconocimiento y valuación de pasivos financieros**

A los pasivos financieros, se ha establecido dos categorías: a valor razonable con efecto en resultados y aquellos registrados al costo amortizado.

Los pasivos financieros al costo amortizado comprenden las cuentas por pagar diversas, cuentas por pagar a reaseguradoras, reservas técnicas por siniestros y otros pasivos; se reconocen a su costo más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra debido a que la Compañía es parte de los acuerdos contractuales del instrumento financiero. Se utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no tiene registrados pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

#### (i) Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### (j) Baja de activos y pasivos financieros

##### Activos financieros:

La Resolución SBS N°7034-2012, precisa los criterios para la baja de activos financieros, en la cual se establece que ésta condición se cumple, cuando y sólo cuando:

- (i) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- (ii) se transfiera el activo financiero y cumpla las condiciones para la baja del activo, conforme a lo establecido en el literal siguiente.

Asimismo, se establece que la transferencia de un activo financiero se cumple si, y solo si:

- (a) Se ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero; o
- (b) Se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de

pagarlos a uno o más perceptores. Cuando esto ocurra, la entidad tratará la operación como si fuese una transferencia de activos financieros si, y solo si, se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (i) La entidad no está obligada a pagar ningún importe a los perceptores eventuales, a menos que cobre importes equivalentes del activo original. Los anticipos a corto plazo hechos por la entidad, con el derecho a la recuperación total del importe más el interés acumulado (devengado) a tasas de mercado, no violan esta condición.
- (ii) La entidad tiene prohibido, según las condiciones del contrato de transferencia, la venta o la pignoración del activo original, salvo como garantía de pago de los flujos de efectivo comprometidos con los perceptores eventuales.

##### Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original, se reconoce el nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se refleja en los resultados del periodo.

**COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

**(k) Estimación para cobranza dudosa****Cuentas por cobrar por operaciones de seguro –**

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N° 7037-2012, a partir del 1 de enero de 2013, las primas impagas con antigüedad igual o superior a 90 días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro, las de antigüedad igual o superior a 60 días, se provisionarán aplicando un coeficiente del 50% como mínimo. Por otro lado, las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deberán considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

**Cuentas por cobrar a reaseguradoras**

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la estimación de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradoras establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis (6) meses y a doce (12) meses, son estimadas por el cincuenta por ciento (50%) y cien por ciento (100%), respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que, la estimación correspondiente a los contratos de reaseguro automático, contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos, se realizará por el

monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis (6) meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro (24) meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (estimación) registrándose en el rubro Gastos técnicos diversos del estado de resultados y de otros resultados integrales.

**Cuentas por cobrar diversas**

De acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N° 7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición", la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo

**COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como por ejemplo:

- Dificultades financieras
- Incumplimiento de cláusulas contractuales
- Desaparición de un mercado activo
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Esta estimación se registra con cargo al rubro Gastos de administración del estado de resultados y de otros resultados integrales.

**(I) Inversiones financieras**

De acuerdo con la Resolución SBS N°7034-2012, emitida el 19 de setiembre de 2012, la valuación y clasificación de las inversiones se realiza de la siguiente manera:

Los criterios para la clasificación y valorización de las inversiones en sus diferentes categorías son como sigue:

**(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados**

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2017, la categoría "Inversiones a valor razonable con cambios en resultados" comprende los instrumentos de inversión que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

(a) Sea un instrumento de negociación que:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o,
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.

(b) Desde el momento de su registro contable inicial, haya sido designado por la empresa para contabilizarlo a valor razonable con cambios en resultados. Dicha designación solo se podrá realizar si esto permite obtener información más relevante debido a:

- Con ello se eliminen, o reduzcan significativamente, incoherencias o asimetrías en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
- Un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo a una gestión del riesgo o de inversión documentada.

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2017, no se pueden considerar en esta categoría a:

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

- Los instrumentos de inversión entregados en garantía, reportados o transferidos mediante una operación de reporte o un pacto de recompra, que represente un préstamo garantizado;
- Los instrumentos de inversión utilizados como mecanismos de cobertura o aquellos cuya disponibilidad esté restringida;
- Los instrumentos de inversión emitidos por entidades del grupo económico de la empresa.
- Instrumentos representativos de capital que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad; y,
- Otros instrumentos de inversión que la SBS determine mediante norma de aplicación general.

#### Medición inicial

El reconocimiento inicial de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se realiza al valor razonable sin considerar los costos de transacción relacionados con estas inversiones los cuales serán reconocidos como gastos.

#### Medición posterior

Estas inversiones se miden a su valor razonable a través de su

valorización individual, reconociendo las ganancias y pérdidas que se generan en la cuenta valorización de inversiones a valor razonable con cambios en resultados de los rubros Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros y en Gastos de inversiones y financieros.

Para los instrumentos de deuda de acuerdo a Resolución SBS N° 7034-2012, se establece que previamente a la valorización a valor razonable, se actualiza el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen las ganancias y pérdidas por la variación en el valor razonable.

#### (ii) Inversiones a vencimiento

Comprenden los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos:

(a) Hayan sido adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento. Se considera que existe dicha intención, sólo si la política de inversión de la empresa prevé la tenencia de estos instrumentos bajo condiciones que impiden su venta, cesión o reclasificación, salvo en los casos descritos en el artículo 16 de la Resolución SBS N° 7034-2002.

(b) Las empresas deberán tener la capacidad financiera para mantener instrumentos de inversión hasta su vencimiento.

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

- (c) Son instrumentos distintos de: i) los que, en el momento de reconocimiento inicial, la empresa haya designado para contabilizar al valor razonable con cambios en resultados; ii) los que la empresa haya designado como activos disponibles para la venta.
- (d) Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

Las empresas, para clasificar sus inversiones en esta categoría, deberán evaluar que tienen la capacidad financiera para mantener instrumentos de inversión hasta su vencimiento cada vez que decidan clasificar un instrumento y al cierre de cada ejercicio anual.

No pueden estar clasificados en esta categoría:

- (i) Los instrumentos de inversiones que la empresa planifique mantener por un período indeterminado;
- (ii) Los instrumentos de inversión emitido por empresas de su grupo económico;
- (iii) Los instrumentos que cuenten con una opción de rescate del emisor, a menos que de las condiciones del instrumento se determine que la ejecución de la opción permite que la empresa recupere de manera sustancial el costo amortizado de los referidos instrumentos, entendiéndose como tal a la recuperación de por lo menos el 90% del costo amortizado,

y siempre que la empresa tenga la intención y la capacidad para mantenerlo hasta su rescate o vencimiento;

- (iv) Aquéllos que cuenten con la opción de rescate por parte de la empresa;
- (v) Instrumentos de deuda perpetua que prevén pagos por intereses por tiempo indefinido; y
- (vi) Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

#### Medición inicial

El reconocimiento inicial de las inversiones a vencimiento se reconocen inicialmente al valor razonable e incluyen los costos de transacción directamente atribuidos a la adquisición de los instrumentos.

#### Medición posterior

Los instrumentos a vencimiento se valorizan a costo amortizado con aplicación de la metodología de la tasa de interés efectiva.

#### (m) Deterioro de inversiones financieras

Inversiones a vencimiento:

La Resolución SBS N°7034-2012, define los criterios cuantitativos y cualitativos para la evaluación de la evidencia objetiva y

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

determinación del deterioro de inversiones a vencimiento, aplicando la "Metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de instrumentos financieros".

Esta metodología establece un "Primer filtro" previo a la evaluación de las circunstancias y/o evidencias objetivas (Segundo filtro).

El primer filtro se debe aplicar para toda la cartera representativa de deuda y de capital, expuesta a deterioro. De acuerdo a lo establecido por la SBS se efectúa de forma trimestral y se considera lo siguiente:

- a) Disminución significativa del valor razonable: en el caso que el valor razonable a la fecha de cierre disminuya hasta 50% por debajo de su valor costo.
- b) Disminución prolongada en el valor razonable. En el caso de que el valor razonable promedio mensual disminuya de forma consecutiva durante los últimos doce meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese período sea por lo menos 20 %.

Dicho análisis se realiza en la moneda original del instrumento, a efectos de separar la variación por el tipo de cambio. Por lo tanto este análisis es independiente del registro contable del deterioro, para el cual sí se deberá considerar la moneda funcional. En caso cumplirse al menos una de las condiciones antes mencionadas (a o b), se deberá evaluar si estos escenarios se encuentran justificados por las circunstancias aplicables para el segundo filtro.

El segundo filtro consiste en evaluar, las siguientes circunstancias relacionadas con el emisor de la inversión:

1. Deterioro en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Condiciones adversas de la inversión y del emisor.
3. Disminución en la clasificación de riesgo como consecuencia de factores adicionales a los mencionados en los numerales 1 al 9.
4. Interrupción en el pago de intereses o capital debido a dificultades financieras del emisor.
5. Interrupción de transacciones o de un mercado activo debido a dificultades financieras del emisor.
6. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
7. Evidencia de que el emisor entrará en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
8. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
9. La empresa no tiene la intención y la capacidad de mantener la inversión con pérdidas hasta el recupero del valor. Para ello, se deberá hacer una proyección del plazo estimado para el recupero del valor y un análisis de las pruebas que demuestren, en base a información histórica y la situación financiera de la compañía, si se tiene la intención y capacidad para mantener la inversión por ese horizonte de tiempo.

**COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Si por lo menos dos de los factores se cumplen, la Compañía debe determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor.

En caso una compañía desee aplicar una metodología de identificación del deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización a la SBS, a través del "Informe de metodología de identificación del deterioro de valor", en el cual deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios, las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2017, el reconocimiento y recupero del deterioro se realiza de acuerdo a lo siguiente:

El importe de la pérdida incurrida por deterioro del valor se calculará como la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros que necesitan recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado, descontadas a la tasa de interés efectiva original (TIE de compra) si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o la tasa de interés efectiva vigente para el período, determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable. Dicha pérdida se reconocerá directamente en los resultados del período, reduciendo el valor en libros del instrumento de inversión.

La Compañía sigue los siguientes criterios para el reconocimiento del recupero del deterioro:

i. Instrumento representativo de deuda

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de deuda se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

ii. Instrumento de capital –

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos de patrimonio no se revertirán.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente, donde exista alguna distorsión en el cálculo del deterioro del valor o se observe la necesidad de reconocimiento de un deterioro de valor, la SBS, podrá requerir a la empresa que justifique los cálculos realizados o proceda a constituir provisiones adicionales.

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

#### (n) Instalaciones, mobiliario, equipo y depreciación acumulada

Las Instalaciones, mobiliario y equipo se presentan al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y si las hubiera, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada.

El costo histórico de adquisición incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los activos. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren. La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación de los activos se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada:

Instalaciones	10 años
Mobiliario	10 años
Equipo de cómputo y diversos	4 años y 10 años

Al vender o retirar los inmuebles maquinaria y equipo la Compañía elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultase de su disposición se incluye en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

#### (ñ) Otros activos

Los otros activos incluyen intangibles (software) los cuales se contabilizan al costo inicial menos su amortización acumulada y posteriormente menos cualquier pérdida acumulada por desvalorización. Los intangibles se amortizan en un período de 48 meses desde el mes en que operan.

#### (o) Deterioro de activos no financieros

El valor de las instalaciones, mobiliario y equipo y otros activos, es revisado periódicamente para determinar si existe deterioro, cuando se producen circunstancias que indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. De haber indicios de deterioro, la Compañía estima el importe recuperable de los activos y reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados y de otros resultados integrales.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que resultarán del uso continuo de un activo así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la menor unidad generadora de efectivo que haya sido identificada. De existir una disminución de la pérdida por desvalorización determinada en años anteriores, se registra un ingreso en el estado de resultados y de otros resultados integrales.

**COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

**(p) Beneficios a los empleados**

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones, vacaciones y compensación por tiempo de servicios de ley y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados y de otros resultados integrales, a medida que se devengan.

**(q) Contratos de seguro**

A continuación se describen los criterios relacionados con el reconocimiento y medición de contratos de seguro:

**(q.1) Definición de contrato de seguros**

Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:

- El riesgo de seguro: que corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.
- El riesgo financiero: que corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio

de instrumento financiero, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.

- Riesgo significativo: si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a la aseguradora prestaciones adicionales significativas (incluyendo costos de tramitación y peritaje de los siniestros) en cualquier escenario, aun el evento asegurado fuera extremadamente improbable o incluso si el valor presente esperado (esto es, ponderado en función de la probabilidad) de los flujos de efectivo contingentes fuera una pequeña proporción del valor presente esperado de todos los flujos de efectivo contractuales restantes.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía presta el servicio de seguro previsional y de rentas vitalicias, los cuales cumplen con la definición de contrato de seguro y con los criterios descritos anteriormente; por consiguiente, las obligaciones de los mismos están determinadas y registradas de acuerdo a lo establecido por la SBS.

**(r) Provisiones**

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene alguna obligación presente como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados y de otros resultados integrales. Cuando son significativas, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

#### (s) Reservas técnicas por siniestros

La reserva técnica por siniestros comprende el mejor estimado de los siniestros reportados por los asegurados, que no han sido liquidados a la fecha del Estado de situación financiera. Es calculado de modo que su monto tenga un nivel que la Gerencia considera adecuado para cubrir el costo total del siniestro reportado y los siniestros por los que se ha llegado a determinar el monto definitivo a pagar. Cualquier diferencia entre tales estimaciones y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del año en que se realiza el ajuste definitivo

Las reservas técnicas por siniestros de seguros previsionales del régimen definitivo son calculadas por el Departamento de Invalidez y Sobrevivencia para cada una de las empresas adjudicatarias del Contrato de póliza colectiva, de acuerdo a la metodología establecida en la Circular SBS N°603-2003, según los distintos tipos de siniestros y estado de los mismos. La tasa de reserva utilizada por la Compañía es determinada y comunicada por la SBS mensualmente.

Mediante resolución SBS N° 4831-2013, a partir del 1 de agosto de 2013, los beneficiarios hijos sanos tienen la posibilidad de continuar

percibiendo pensión, incluso habiendo alcanzado los 18 años de edad y hasta un máximo de 28 años, en la medida que sigan estudios de nivel básico o superior conforme a las condiciones establecidas en dicha Resolución.

De acuerdo a la Resolución SBS No 4095-2013 "Reglamento de la reserva de siniestros", las reservas técnicas de siniestros comprenden los siguientes conceptos:

- Las reservas de siniestros pendientes de liquidación o de siniestros pendientes de pago: corresponden a los siniestros ocurridos y reportados a la fecha de cierre de la información financiera. Estas reservas están conformadas por dos componentes:
  - a. Siniestros pendientes de liquidación: corresponde a siniestros ocurridos y reportados a la fecha de cierre de la información financiera que se encuentra: (i) en proceso de liquidación, cuyo informe de liquidación no se ha concluido y (ii) aquellos cuyo proceso de liquidación no se ha iniciado.
  - b. Siniestros pendientes de pago: corresponde a los siniestros cerrados, es decir, a aquellos siniestros que han sido liquidados de manera definitiva, con la participación o no de ajustadores de siniestros, y que, a la fecha del reporte de la información financiera, aún no han sido pagados al contratante, asegurado o beneficiario, según corresponda.

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

- La reserva de siniestros ocurridos y no reportados: corresponde a la reserva de los siniestros que se producen durante la vigencia de la póliza pero que no se avisan, reportan o reclaman con posterioridad a la fecha de cierre de la información financiera.
- La reserva de gastos de liquidación de siniestros; corresponde al importe suficiente para afrontar los gastos de la empresa necesarios para la total liquidación y pago de los siniestros.

Adicionalmente, las reservas para siniestros incluyen una estimación de los siniestros ocurridos y no reportados (SONR o IBNR por sus siglas en inglés), es decir que aún no han sido reportados a la Compañía a la fecha del Estado de situación financiera, por los ramos de seguro previsional. Esta reserva es calculada aplicando porcentajes establecidos por la SBS en base a los siniestros retenidos registrados en los últimos doce meses (para seguros de vigencia anual o mayor), o sobre el monto promedio mensual de los siniestros retenidos registrados en los últimos seis meses (para seguros de vigencia menor a un año).

Los ajustes correspondientes a estas reservas son registrados como aumento o disminución a la cuenta siniestros de primas de seguros, neto, del estado de resultados y de otros resultado integrales.

Mediante Oficio Múltiple N° 49776-2015-SBS se incorporan mejoras en la metodología del cálculo de reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) de la cobertura de sobrevivencia del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia Colectivo (SISCO). En el 2016 mediante oficio múltiple N° 4529-2016-SBS y N° 26228-2016-SBS se determinaron ajustes por dicho cambio metodológico, de acuerdo a lo indicado en el

artículo N° 17 de la Resolución SBS N°4095-2013 la ganancia o pérdida resultante debe ser registrada en la cuenta de resultados acumulados.

Por otro lado, a partir del 1 de enero de 2014, entró en vigencia la Resolución SBS N°4095-2013 "Reglamento de Reserva de Siniestros" (emitida en julio de 2013), con lo cual quedaron derogadas la Resolución SBS N°1048-1999 "Reglamento de Siniestros Ocurridos y No Reportados, la Circular N° S-603-2003 en lo que se refiere a las disposiciones para el cálculo de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio del sistema privado de pensiones bajo el régimen de aporte adicional, así como la Circular N°552-1998, en la parte correspondiente a las reserva de siniestros ocurridos y no reportados de reservas de seguros previsionales correspondiente al régimen temporal.

Dicha resolución, tiene por objeto actualizar la metodología de cálculo de las reservas técnicas de siniestros de tal manera que se reflejen adecuadamente los compromisos asumidos con los asegurados. A continuación se describen las principales disposiciones:

- Se define la reserva de gastos de liquidación de siniestros, la cual corresponde al importe suficiente para afrontar los gastos necesarios para la total liquidación y pago de los siniestros, considerándose tanto los gastos directos atribuibles o asignables a un siniestro particular; así como los gastos indirectos. Para determinar los gastos de liquidación directos asignados a los siniestros se deberá incluir una metodología específica; para el cálculo de los gastos indirectos

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

se deberá aplicar un método propio, en ambos casos dichos métodos deberán ser aprobados por el Directorio y deberán presentarse de manera previa a su utilización a la SBS.

- Se norma los criterios generales para utilizar un método estadístico (denominado con método de triángulos o método de cadencia) el cual corresponde a la metodología utilizada para la estimación de la reserva de siniestros basada en el análisis de la distribución bidimensional de la siniestralidad a lo largo del tiempo.
- Los métodos estadísticos se podrán utilizar para el cálculo de los siniestros ocurridos y no reportados y la reserva de gastos de liquidación directos o asignados a los siniestros.
- Cada método estadístico que utilice la empresa deberá contar con la autorización de la SBS. Las empresas que pretendan utilizar un nuevo método o realizar modificaciones o sustituciones a un método previamente autorizado, deberán presentar a la SBS una nueva metodología antes de su utilización, demostrando que refleja de mejor manera su experiencia. En este caso, se deberá incluir un análisis comparativo entre los resultados obtenidos conforme a la nueva metodología y la anterior. Esta nueva metodología quedará registrada mediante oficio que al efecto emita la SBS y solo podrá ser aplicada a partir de su recepción.
- La ganancia o pérdida resultante de la primera aplicación de la nueva metodología de constitución de las reservas a las que se refiere el Reglamento, se deberá registrar en las cuentas de resultados acumulados.

#### (f) Reservas técnicas por primas –

- (i) Reservas matemáticas de vida, de seguros previsionales, por rentas vitalicias y de seguro complementario de trabajo de riesgo

Se determinan sobre la base de cálculos actuariales efectuados por la Gerencia de la Compañía, de acuerdo con las metodologías establecidas por la SBS. La reserva que se debe constituir para rentas vitalicias, seguros previsionales y seguro complementario de trabajo de riesgo, es equivalente al valor actual esperado de todos los pagos futuros que deba efectuar el asegurador. Esta reserva deberá incluir aquellos pagos futuros que se deba efectuar al asegurado y/o sus beneficiarios, incluyendo aquellos pagos vencidos aún no efectuados.

Las reservas técnicas de rentas vitalicias se calculan de acuerdo a la metodología establecida en la norma de calce, Resolución SBS N° 562-2002 y sus modificatorias las Resoluciones N° 798-2006 y N° 8421-2011, esta última modificatoria incorpora la posibilidad de contratar pensiones en soles y dólares estadounidense actualizados a una tasa fija, la misma que no podrá ser menor a 2%, conforme a lo que señala el artículo 105 del Decreto Supremo N° 104-2010-EF. Asimismo, mediante la Resolución N° 354-2006, se aprueba el uso de la tabla "RV-2004 Modificada" para contratos de jubilación vendidos a partir de agosto de 2006 (RV-85 para los contratos de jubilación anteriores a dicha fecha). Las tablas de mortalidad MI-85 y B-85, se utilizan para el cálculo de la reserva de los contratos de invalidez y sobrevivencia, respectivamente.

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

En el año 2010, se publicó la Resolución SBS N°17728-2010, mediante la cual se aprueba el uso de las tablas de mortalidad "RV-2004 Modificada Ajustada" y "B-85 Ajustada" para el cálculo de las reservas matemáticas de las rentas vitalicias de jubilación y de sobrevivencia, respectivamente, cuyas solicitudes estén disponibles para cotizar a partir del 1 de junio de 2011.

Las reservas técnicas de seguros previsionales del antiguo régimen y del seguro complementario de trabajo de riesgo se calculan de acuerdo a la metodología establecida en la Resolución SBS N°309-1993, según los distintos tipos de siniestros y el estado de los mismos.

Asimismo, mediante Resolución SBS N°4831-2013, a partir del 1 de agosto de 2013, los beneficiarios hijos sanos tienen la posibilidad de continuar percibiendo pensión, incluso habiendo alcanzado los dieciocho (18) años de edad y hasta un máximo de veintiocho (28) años de edad, en la medida que sigan estudios de nivel básico o superior conforme a las condiciones establecidas en dicha resolución.

Las reservas técnicas de vida individual se calculan de acuerdo a la metodología considerada en el desarrollo del producto y que figura en las respectivas notas técnicas, aprobadas por la SBS. Esta metodología varía de acuerdo a las características del producto y la cobertura definida.

Los ajustes a las reservas técnicas son registrados con cargo a la cuenta "Ajuste de reservas técnicas de primas de seguro" del estado de resultados.

La Compañía mantiene reservas técnicas por primas por el seguro de Rentas Vitalicias.

#### (u) Obligaciones técnicas y activos aplicados en respaldo de las obligaciones técnicas

(i) Patrimonio efectivo, margen de solvencia y fondo de garantía

La Compañía calcula el patrimonio efectivo, margen de solvencia y fondo de garantía de acuerdo con lo normado por la Resolución SBS N°1124-2006 "Reglamento de requerimientos patrimoniales de las empresas de seguros y reaseguros" y su modificatoria Resolución SBS N° 2904-2014.

El patrimonio efectivo está orientado a mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que afectan a las empresas de seguros. La Compañía está obligada a mantener un patrimonio efectivo total superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

Mediante resolución de SBS N°5587-2009 se modifica el segundo párrafo de la Novena Disposición Final y Complementaria, referido a Patrimonio Efectivo: Las ganancias no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, para las que una vez que se realicen se haya acordado su capitalización, se sumarán al patrimonio efectivo. En el caso de las pérdidas no realizadas por efecto de las mencionadas fluctuaciones se deducirán del patrimonio efectivo.

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

El patrimonio de solvencia corresponde al requerimiento patrimonial destinado a soportar los riesgos técnicos que afectan a las empresas de seguros. Este requerimiento se establece en función de la cifra más alta que resulte de comparar el capital mínimo con el margen de solvencia.

El margen de solvencia es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas y se determina en función de parámetros aprobados por la SBS de acuerdo al monto mayor resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción y, a los gastos por siniestralidad, por ramo de seguros.

El fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas de seguros para hacer frente a los demás riesgos que puedan afectarlas y que no son cubiertas por el patrimonio de solvencia. El fondo de garantía equivale al 35% del patrimonio de solvencia.

El patrimonio efectivo destinado a cubrir el riesgo crediticio corresponde al riesgo asumido por el otorgamiento de la fianza.

#### (ii) Obligaciones técnicas y activos elegibles-

La Compañía determina sus obligaciones técnicas y los activos aplicados en respaldo de las mismas de acuerdo con lo establecido

por Resolución SBS N°1041-2016 "Reglamento de las inversiones de empresas de seguros" y sus modificaciones.

Las obligaciones técnicas están conformadas por el total de las reservas técnicas, el patrimonio de solvencia, las primas diferidas y el fondo de garantía.

Los activos aceptados en respaldo de las obligaciones técnicas deben cumplir con las características y los límites establecidos por la SBS.

#### (v) Capital emitido

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

#### (w) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como pasivo en los estados financieros en el periodo en que los dividendos se aprueban por los accionistas de Compañía-

#### (x) Reconocimiento de ingresos por primas

La Compañía registra contablemente el íntegro de las primas de seguros previsionales correspondientes al total del periodo

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

contratado, de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de administración firmado entre la Compañía y las AFP's descrito en la Nota 1 (c), en el momento en que dichas primas son calculadas e informadas mensualmente por el Departamento de Invalidez y sobrevivencia – DIS.

Las primas son calculadas de acuerdo a lo estipulado en la Resolución SBS N° 6271-2013 – Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO) y contabilizadas de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 8 de dicha Resolución.

Los ingresos por seguros previsionales son estimados por el DIS sobre la base de las remuneraciones asegurables mensuales obtenidas en los últimos meses y es ajustado en el mes en que se recibe las transferencias de prima por parte de las AFP.

La Compañía registra contablemente el íntegro de las primas abonadas por las AFP's, correspondientes al seguro descrito en la Nota 1 (c).

Las primas por rentas vitalicias son reconocidas como ingresos cuando se convierten en exigibles de acuerdo con las condiciones contractuales suscritas con los asegurados. El ingreso por primas correspondiente al período contratado y/o devengado previsto en los contratos de seguro se reconoce al momento del inicio de la cobertura sin considerar el estado de pago de la prima. La cobertura se inicia con la aceptación de la solicitud del seguro por parte de la Compañía y con el pago de la prima, el cual podrá ser por el íntegro,

contratarse en forma fraccionada o diferida cuando se pague en prima única.

#### (y) Reconocimiento de ingresos de inversiones y otros ingresos financieros

Los intereses por las inversiones son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. De acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N° 16131-2009, los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobrepago o bajo pago).

La valorización de las cuotas de los fondos mutuos se realiza al valor de mercado a la fecha de los estados financieros.

Los ingresos por intereses de depósitos a plazo se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Las diferencias de cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean favorables para la Compañía, son reconocidas como un ingreso financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

#### (z) Reconocimiento de gastos de inversiones y otros gastos financieros

Los gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan.

Las diferencias en cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean desfavorables para la Compañía, son reconocidas como gasto financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

#### (aa) Impuesto a la renta

El impuesto a la renta incluye un componente corriente y un diferido.

Corriente -

El impuesto a la renta corriente es considerado como el importe por pagar a la autoridad tributaria. Es calculado sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios.

Diferido -

El impuesto a la renta diferido se calcula bajo el método del pasivo del balance, que consiste en determinar las diferencias temporarias entre los activos y pasivos financieros y tributarios y aplicar a dichas diferencias la tasa del impuesto a la renta.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias

deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporarias deducibles y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto por las diferencias temporarias gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, en que la oportunidad de las reversiones de las diferencias temporarias puede ser controlada y es probable que las diferencias temporarias no sean reversadas en un futuro previsible.

El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida que no sea probable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido a ser utilizado. Los activos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha del estado de situación financiera y son reconocidos en la medida que sea probable que la utilidad imponible futura permita recuperar el activo diferido. El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporarias se anulan.

Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado de situación financiera.

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Los activos y pasivos diferidos son compensados, si existe un derecho legal de compensar los impuestos corrientes contra los pasivos corrientes y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

#### (ab) Contingencias

Las contingencias son activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir sucesos futuros que no están enteramente bajo el control de la Compañía.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

Los pasivos contingentes no se registran en los estados financieros y se revelan en notas a los estados financieros sólo cuando existe una obligación posible.

#### (ac) Pronunciamientos recientes de la SBS aplicables a la Compañía.

Los principales pronunciamientos de la SBS durante el 2017 y 2016 aplicables a la Compañía son:

Resolución	Descripción de la norma	Vigencia a partir de
<b>Resolución SBS N° 5027-2017</b>	Modificación del Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas de Seguros	Diciembre 2017
<b>Resolución SBS N° 5026-2017</b>	Modificación del Reglamento de Medición del Riesgo Cambiario en Empresas de Seguros	Diciembre 2017
<b>Resolución SBS N° 931-2017</b>	Reglamento del Fondo de Solvencia para las AFOCAT	Marzo 2017
<b>Resolución SBS N° 925-2016</b>	Modifican el Reglamento de Requerimientos Patrimoniales de las Empresas de Seguros y Reaseguros	Febrero 2016
<b>Resolución SBS N° 1041-2016</b>	Aprueba el Reglamento de Inversiones de las Empresas de Seguros.	Febrero 2016
<b>Resolución SBS N° 1692-2016</b>	Modificar Reglamento para la constitución de Reservas Matemáticas de Seguros	Marzo 2016
<b>Resolución SBS N° 2579-2016</b>	Modifican plazo máximo para la presentación de los planes de adecuación, establecido en la Cuarta Disposición Final y Transitoria del Reglamento de Inversiones de las Empresas de Seguros	Mayo 2017

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Resolución	Descripción de la norma	Vigencia a partir de
<b>Resolución SBS N 3863-2016</b>	Reglamento de gestión actuarial para empresas de seguros	Enero 2016
<b>Resolución SBS N 4025-2016</b>	Precisan disposición sobre solicitud de autorización para la emisión de fianzas a las que se refiere el art. 318° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros, y modifican Reglamento de Requerimientos Patrimoniales de las Empresas de Seguros y Reaseguros y el Plan de Cuentas para las empresas del sistema asegurador	Julio 2016
<b>Resolución SBS N 6394-2016</b>	Reglamento para la Estimación y Control de la Reserva de Riesgo	Diciembre 2016
<b>Resolución SBS N 6724-2016</b>	Modificación de Normas para el Control de Cuentas por Cobrar y Pagar a Reaseguradora y Coaseguradoras	Diciembre 2016

Los pronunciamientos SBS emitidos durante el 2017 aplicables a la Compañía no tuvieron efecto en los estados financieros.

#### (ad) Utilidad básica y diluida por la acción

La utilidad básica y diluida por acción resulta de dividir el resultado neto atribuible a los accionistas entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación en el período.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción son las mismas en ambas fechas.

#### (ae) Nuevos pronunciamientos contables

La Compañía decidió no adoptar anticipadamente las normas e interpretaciones contables que fueron emitidas por el IASB y que serán efectivas a partir del 1 de enero de 2018 o en fecha posterior (Ver Nota 27).

### 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

#### 3.1 Estimaciones contable críticos

La preparación de estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Gerencia utilice criterios y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones contables, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

Las estimaciones y supuestos que tienen riesgo de causar ajustes a los saldos de los activos y pasivos reportados se presentan a continuación:

- La estimación de las reservas técnicas por primas y siniestros.

La Compañía estima las reservas técnicas por siniestros de seguro previsual de manera anual de acuerdo a las políticas contables expuestas en la Nota 2 (s). Esta determinación requiere el juicio por parte de la gerencia establecer el monto adecuado de reserva.

Como consecuencia de una metodología establecida por norma, la Compañía concluyo que las reservas técnicas provisionadas por primas y siniestros cubren adecuadamente los futuros siniestros.

- Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con la asesoría profesional en materia tributaria para tomar alguna decisión sobre temas tributarios. Aún cuando la Gerencia considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, pueden surgir discrepancias con la administración tributaria en la interpretación de normas que requieran de ajustes por impuestos en el futuro.

### 3.2 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables -

Las transacciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han requerido la aplicación especial de juicio complejos profesionales al aplicar las políticas contables adoptadas la Compañía.

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Directorio y la Gerencia de la Compañía a efectos de minimizarlos. El proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y es efectuado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

#### (i) Estructura de gestión de riesgo

La Gestión Integral de Riesgos es un proceso efectuado por el Directorio, la Gerencia y el personal aplicado en toda la Compañía y en la definición de su estrategia, diseñado para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo con su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

Los órganos competentes que realizan seguimiento a la gestión de los riesgos financieros son:

- Directorio
- Gerencia General
- Comité de Riesgos

**COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

- Comité de Auditoría
- Oficial de Cumplimiento Normativo

La estructura de gestión de riesgos tiene como base al Directorio de la Compañía que es el responsable de establecer una gestión integral de riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado; así como la aprobación de políticas, límites y estrategias para la administración de los riesgos a los que se expone la Compañía tales como el riesgo de seguro, riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, entre otros. Para el desarrollo de la gestión de riesgos, el Directorio se apoya en el Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría.

**(ii) Mitigación de riesgo**

Dentro de las medidas implantadas por la Compañía para la mitigación de los riesgos se encuentran: (i) El desarrollo de políticas, procedimientos y metodologías de evaluación apropiadas para la gestión de los riesgos financieros de la Compañía; (ii) establecimiento de controles cualitativos y cuantitativos, así como los tratamientos de los riesgos a los que está expuesta la Compañía; y (iii) presentación de reportes continuos al Directorio y al Comité de Riesgos de los aspectos relevantes de la gestión de riesgos.

La Unidad de Gestión de Riesgos ha desarrollado una serie de mecanismos a fin de identificar, medir y controlar la evolución de los diferentes riesgos, los cuales permiten anticipar tempranamente el deterioro de los portafolios a fin de tomar medidas correctivas oportunas.

**(iii) Concentración de riesgo**

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o tienen condiciones económicas u otras similares. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento de la Compañía con las características que afectan un sector en particular. Las concentraciones de riesgo crediticio identificadas son controladas y monitoreadas continuamente.

**(iv) Sistemas de medición y reporte de riesgos**

La Compañía cuenta con modelos de medición de riesgos financieros revisados y aprobados por el Directorio y el Comité de Riesgos, en el cual se establecen límites internos e indicadores de gestión de riesgo de seguro, crédito, de liquidez, de mercado y operacional, con la finalidad de identificar desviaciones del nivel riesgo aceptado e implementar, de ser necesario, planes de mitigación para su reducción.

Las políticas toman en consideración las recomendaciones de la Unidad de Riesgos, de la Unidad de Auditoría Interna, además del área técnica y de operaciones y de requerimientos regulatorios, así como las recomendaciones de la alta dirección de la Compañía, para el establecimiento del apetito por riesgo, de los límites y controles dentro de los cuales puede llevar a cabo sus operaciones.

Las políticas de la Compañía son revisadas por el Comité de Riesgos y finalmente aprobadas por el Directorio. En dichas políticas se brinda una descripción de los tipos de exposición, responsabilidades

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

y condiciones con las que la Compañía está dispuesta a hacer negocios, con el fin de garantizar el apropiado conocimiento de los clientes, productos, mercados y comprender completamente los riesgos asociados a cada actividad.

A continuación presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía:

#### Riesgo de seguro

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación a una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.
- Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.

El costo calculado de los reclamos y la evaluación de los riesgos asegurados incluye todos aquellos gastos directos que serán incurridos en la liquidación de los reclamos, tales como los gastos por concepto de médicos y peritos.

La suficiencia de las reservas es un principio de la gestión aseguradora. Las reservas técnicas de siniestros son estimadas por expertos independientes del Departamento de Invalidez y Supervivencia (DIS) y revisadas por la Compañía. La Gerencia revisa de manera permanente la tendencia de siniestralidad, lo que le permite sugerir al DIS que éste realice estimaciones de siniestros ocurridos y no reportados sustentados sobre información reciente.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la conciliación de los pasivos por contratos de seguros, que incluyen los siniestros directos y los siniestros ocurridos y no reportados es como sigue (en miles de soles):

**COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	2017		
	Siniestros directos	Siniestros ocurridos y no reportados	Total
Saldo al 1 de enero de 2017	53,800	23,125	76,925
Siniestros del ejercicio	120,723	(150)	120,573
Siniestros a cargo de reasegurador	5,137	2,920	8,057
Siniestros pagados	(120,104)	-	(120,104)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>59,556</b>	<b>25,895</b>	<b>85,451</b>

	2016		
	Siniestros directos	Siniestros ocurridos y no reportados	Total
Saldo al 1 de enero de 2016	61,757	19,476	81,233
Siniestros del ejercicio	125,027	7,298	132,325
Siniestros a cargo de reasegurador	8,612	(3,649)	4,963
Siniestros pagados	(141,596)	-	(141,596)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>53,800</b>	<b>23,125</b>	<b>76,925</b>

**Riesgo de liquidez**

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente para cubrir siniestros, gastos de sepelio, etc. resultantes de la póliza de seguro colectiva de la que es conformante. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados.

**COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

El vencimiento de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente (expresado en miles de soles)

	<b>2017</b>							
	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento	Total
<b>Activos</b>								
Efectivo y equivalente de efectivo	32,562	-	-	-	-	-	-	<b>32,562</b>
Inversiones financieras	49,541	24,617	22,554	8,701	-	70,367	5,796	<b>181,576</b>
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	25,436	-	-	-	-	-	-	<b>25,436</b>
Cuentas por cobrar a reaseguradoras	7,215	-	-	-	-	-	-	<b>7,215</b>
Cuentas por cobrar diversas	87	-	-	-	-	-	-	<b>87</b>
	<b>114,841</b>	<b>24,617</b>	<b>22,554</b>	<b>8,701</b>	<b>-</b>	<b>70,367</b>	<b>5,796</b>	<b>246,876</b>
<b>Pasivos</b>								
Cuentas por pagar diversas	3,963	-	-	-	-	-	-	<b>3,963</b>
Cuentas por pagar a reaseguradoras	75,241	-	-	-	-	-	-	<b>75,241</b>
	<b>79,204</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>79,204</b>

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	2016							Total
	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento	
<b>Activos</b>								
Efectivo y equivalente de efectivo	24,869	-	-	-	-	-	-	<b>24,869</b>
Inversiones financieras	88,009	12,240	22,105	8,249	1,048	7,364	15,227	<b>154,242</b>
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	23,946	-	-	-	-	-	-	<b>23,946</b>
Cuentas por cobrar a reaseguradoras	7,495	-	-	-	-	-	-	<b>7,495</b>
Cuentas por cobrar diversas	34	-	-	-	-	-	-	<b>34</b>
	<b>144,353</b>	<b>12,240</b>	<b>22,105</b>	<b>8,249</b>	<b>1,048</b>	<b>7,364</b>	<b>15,227</b>	<b>210,585</b>
<b>Pasivos</b>								
Cuentas por pagar diversas	386	-	-	-	-	-	-	<b>386</b>
Cuentas por pagar a reaseguradoras	83,595	-	-	-	-	-	-	<b>83,595</b>
	<b>83,981</b>	-	-	-	-	-	-	<b>83,981</b>

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

#### Riesgo de crédito

La Compañía está expuesta al riesgo crediticio, que es el riesgo de que una contraparte sea incapaz de pagar montos en su totalidad a su vencimiento. La Compañía tiene implementado diversas políticas de control del riesgo de crédito el cual se aplica a todos los valores emitidos por gobiernos, compañías privadas y bancos. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio, consisten primordialmente en efectivo y equivalente de efectivo, depósitos en bancos, valores negociables, inversiones a valor razonable y a vencimiento y cuentas por cobrar por primas. El efectivo y equivalentes de efectivo, así como los depósitos a plazo están colocados en instituciones financieras de prestigio. Las inversiones financieras se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local.

El riesgo de crédito proveniente de los saldos de los clientes relacionados al no pago de primas, solamente persistirá durante el período del contrato de la póliza colectiva y hasta su vencimiento.

El siguiente cuadro muestra el análisis de riesgos de los saldos mantenidos en instituciones financieras de los activos financieros (en miles de soles):

#### Exposición al riesgo de Crédito

		2017	2016
<b>Clasificación</b>	<b>Efectivo y equivalente de efectivo</b>		
De CP-1+ a CP-1-	31,548		21,909
Sin clasificación	1,014		2,960
<b>Clasificación</b>	<b>Inversiones financieras a valor razonable</b>	75,690	127,403
De AAA	27,479		40,186
De AA	-		-
De A-2	-		25,861
De A+ a A-	3,453		13,643
DE AA+ a AA-	10,454		19,231
De CP-1+ a CP-1-	27,100		20,354
De CP-2+ a CP-2-	7,204		-
De CLA-1+ a CLA-1-	-		-
De EQL-2+ a EQL-2-	-		-
Sin clasificación	-		-
<b>Clasificación</b>	<b>Inversiones financieras a vencimiento</b>	105,886	26,839
De AAA	49,584		17,813
De A+ a A-	45,241		7,007
DE AA+ a AA-	11,061		2,019
Sin clasificación	-		-
<b>Clasificación</b>	<b>Cuentas por cobrar por operaciones de seguro</b>	25,436	23,946
Sin clasificación	25,436		23,946
<b>Clasificación</b>	<b>Cuentas por cobrar a reaseguradoras</b>	7,215	7,495
De A+ a A-	7,215		7,495
<b>Clasificación</b>	<b>Cuentas por cobrar diversas</b>	87	34
Sin clasificación	87		34
<b>TOTAL S/</b>		<b>246,876</b>	<b>210,586</b>

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

#### Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es la posibilidad de pérdidas en posiciones dentro y fuera del portafolio derivadas de fluctuaciones de los precios mercado; siendo afectos los siguientes elementos:

- Riesgo de tasa de interés

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto del mismo en las tasas de reinversión requeridas para el pago de las obligaciones de corto y mediano plazo. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello la Compañía mantiene depósitos a plazo de corto plazo a tasas preferenciales y bonos a corto y mediano plazo con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión.

Además, la Compañía ha destinado recursos propios para mantener un fondo de fluctuación que respalda posibles requerimientos de recurso futuros. A la fecha, los ingresos esperados por intereses es superior a los pagos previstos y la contratación de nuevos negocios consideran las tasas de interés y rentabilidad disponibles en el mercado, de tal forma de asegurar el pago de las obligaciones de acuerdo al Contrato de Administración suscrito con las AFP.

La exposición de la Compañía a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés en sus activos y pasivos financieros. La Compañía no mantiene pasivos afectos a tasa de interés por lo que no presente una exposición significativa a este riesgo.

- Riesgo de cambio

La Compañía realiza una parte de sus operaciones en dólares estadounidenses, teniendo una posición activa (pasiva) neta en dicha moneda al cierre de 2017 y 2016. La Gerencia estima que no se producirán fluctuaciones importantes en el tipo de cambio que pudieran afectar adversamente sus resultados.

Al 31 de diciembre de 2017, el tipo de cambio contable publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/ 3.241 (S/ 3.356 para el 2016). Este tipo de cambio es usado de acuerdo a lo estipulado en la Circular N° G-092-2001 y normas modificatorias.

La Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses (en miles):

**COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

La Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses (en miles):

	2017	2016
<b>Activos</b>		
Efectivo y equivalente de efectivo	1,757	2,796
Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados	2,517	5,157
Inversiones financieras a vencimiento	3,820	-
Cuentas por cobrar diversas	14	10
Otros activos	5	8
	<b>8,113</b>	<b>7,971</b>
<b>Pasivos</b>		
Tributos, gastos de personal y cuentas por pagar diversas	(968)	-
Reservas técnicas por siniestros	(733)	(808)
Reservas técnicas por primas	(1,061)	-
	(2,762)	(808)
<b>Activo activa neta</b>	<b>5,351</b>	<b>7,163</b>

- Concentración de Riesgo

En agosto de 2013, se publicó la Resolución SBS N° 5072-2013, la cual aprobó el reglamento de medición del riesgo de concentración

en las empresas de seguros. Dicha resolución entro en vigencia el 1 de enero de 2014. De acuerdo a lo indicado en dicha resolución la Compañía debe efectuar el cálculo del riesgo de concentración, el cual es generado por una falta de diversificación de la cartera activos o la exposición al riesgo de incumplimiento de una misma contraparte.

La metodología utilizada por la compañía para el cálculo de riesgo de concentración, es la metodología que establece la resolución en mención. Según esta metodología, los activos que se incluyen para el cálculo del riesgo de concentración son todos los instrumentos que forman parte de nuestro portafolio de inversiones.

En el caso de exposiciones indirectas que se generan a través de fondos mutuos, se consideran para el cálculo, aquellos grupos económicos que representan más del 5% del total de inversiones por cada fondo. En aplicación de la metodología, los resultados se comunican mensualmente a la SBS y de forma trimestral al Comité de Riesgos.

La concentración de riesgos de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, con características similares y que se puedan ver afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo son: los activos financieros a valor razonable con cambio en resultados para negociación ascienden a S/ 75,690 mil (S/ 127,403 mil en el 2016), a vencimiento S/ 105,886 mil (S/ 26,839 mil en el 2016) y préstamos y partidas por cobrar por S/ 32,738 mil (S/ 31,475 mil en el 2105).

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

#### 5. PRINCIPALES INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier activo y pasivo financiero de una empresa, considerando como tales a efectivo y equivalente de efectivo, inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el valor razonable de sus instrumentos financieros, no es significativamente diferente al de sus respectivos valores en libros y, por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros a dichas fechas.

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros del estado de situación financiera, clasificados por categorías (expresado en miles de soles):

	2017				
	Activos financieros a valor razonable	A vencimiento	Cuentas por cobrar	Pasivos financieros al costo amortizado	Total
<b>Activos</b>					
Efectivo y equivalente de efectivo	32,562	-	-	-	32,562
<b>Inversiones a valor razonable:</b>					
Instrumentos representativos de capital	5,797	-	-	-	5,797
Instrumentos representativos de deuda	69,893	-	-	-	69,893
<b>Inversiones a vencimiento:</b>					
Instrumentos representativos de deuda	-	105,886	-	-	105,886
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	-	-	25,436	-	25,436
Cuentas por cobrar reaseguradores	-	-	7,215	-	7,215
Cuentas por cobrar diversas	-	-	-	-	86
	<b>108,252</b>	<b>105,886</b>	<b>32,737</b>	-	<b>246,875</b>
<b>Pasivos</b>					
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	3,963	3,963
Cuentas por pagar a reaseguradoras	-	-	-	75,241	75,241
				<b>79,204</b>	<b>79,204</b>

**COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	<b>2016</b>				
	<b>Activos financieros a valor razonable</b>	<b>A vencimiento</b>	<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>Pasivos financieros al costo amortizado</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>					
Efectivo y equivalente de efectivo	24,869	-	-	-	<b>24,869</b>
<b>Inversiones a valor razonable:</b>					
Instrumentos representativos de capital	15,226	-	-	-	<b>15,226</b>
Instrumentos representativos de deuda	112,177	-	-	-	<b>112,177</b>
<b>Inversiones a vencimiento:</b>					
Instrumentos representativos de deuda	-	26,839	-	-	<b>26,839</b>
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	-	-	23,946	-	<b>23,946</b>
Cuentas por cobrar reaseguradores	-	-	7,495	-	<b>7,495</b>
Cuentas por cobrar diversas	-	-	34	-	<b>34</b>
	<b>152,272</b>	<b>26,839</b>	<b>31,475</b>	<b>-</b>	<b>210,586</b>
<b>Pasivos</b>					
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	386	<b>386</b>
Cuentas por pagar a reaseguradoras	-	-	-	83,595	<b>83,595</b>
				<b>83,981</b>	<b>83,981</b>

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

#### Jerarquía del valor razonable de los instrumentos financieros

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable se ha establecido una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable:

Nivel 1	Precios cotizados (sin ajustar) para activos o pasivos idénticos en mercados activos. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se utilizará sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles
Nivel 2:	La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1. Se utilizan otras técnicas por las que son observables todos los datos que tienen un efecto significativo en el valor razonable registrado, ya sea directa o indirectamente.
Nivel 3:	Técnicas que utilizan datos que no se basan en datos de mercado observables y que tienen un efecto significativo sobre el valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía mantenía los siguientes instrumentos financieros registrados a valor razonable (expresado en miles de soles):

Activos valorados a valor razonable	2017	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones financieras con cambios en resultados	75,690	75,690	-	-
	2016	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones financieras con cambios en resultados	127,403	127,403	-	-

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, no hubo traspasos entre los niveles 1 y 2.

#### 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	2017	2016
Depósitos a plazo (a)	75,690	75,690
Cuentas corrientes (b)	1,014	1,926
Disponible restringido (c)	-	1,032
Fondos fijos	-	2
	<b>32,562</b>	<b>24,869</b>

(a) Los depósitos a plazo incluyen saldos en miles de soles y dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 3.0% y 4.65% para depósitos en soles y 1.0 % y 1.10% en dólares, ambos con vencimientos entre enero y marzo 2018. Los intereses totales por depósitos a plazo ascendieron a S/1,134 mil (1,308 mil en el 2016) y han sido incluidos en la partida intereses de inversiones del rubro Resultado de inversiones en el estado de resultados y otros resultados integrales (Nota 19).

(b) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en moneda nacional y en dólares estadounidenses en diversas entidades financieras locales, son de libre disponibilidad y no generan intereses.

(c) Al 31 de diciembre de 2016 incluía un depósito a plazo en el Banco Santander Perú S.A. como garantía de las cartas fianzas exigidas en el proceso de licitación de las pólizas SISCO. El depósito generaba una tasa de interés anual del 4.40% con vencimiento en enero del 2017.

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

#### 7. INVERSIONES FINANCIERAS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	Vencimientos		Tasa de interés				Costo amortizado	Valor razonable	Costo amortizado	Valor razonable
			Mínima %	Máxima%	Mínima %	Máxima%				
	2017	2016	2017		2016		2017		2016	
<b>Inversiones a valor razonable con cambio en resultados</b>										
<b>Moneda nacional</b>										
Bonos corporativos (a)	25.06.2022	25.06.2022	4.80	8.25	4.3	8.25	32,352	32,837	53,931	49,734
Letras de tesoro público	-	22.11.2017	-	-	3.97	5.12	-	-	25,840	25,861
Certificados de depósito (b)	16.12.2018	11.12.2017	4.61	6.67	5.79	7.75	22,246	23,072	16,562	16,573
Fondos mutuos (c)	-	-	-	-	-	-	-	5,796	-	9,828
Bonos soberanos (d)	12.08.2014	12.08.2024	6.47	6.59	3.49	6.59	2,446	2,752	6,419	6,239
Instrumentos de corto plazo	13.12.2018	05.06.2017	2.50	8.41	5.89	7.25	11,104	11,233	3,654	3,663
							<b>68,148</b>	<b>75,690</b>	<b>106,406</b>	<b>111,898</b>
<b>Moneda extranjera</b>										
Bonos corporativos (a)	-	13.12.2023	-	-	-	5.35	-	-	1,976	1,861
Fondos mutuos (c)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,398
Instrumentos de corto plazo	-	25.05.2017	-	-	2.72	4	-	-	8,243	8,246
							-	-	10,219	15,505
							<b>68,148</b>	<b>75,690</b>	<b>116,625</b>	<b>127,403</b>
<b>Inversiones a vencimiento:</b>										
<b>Moneda nacional</b>										
Bonos corporativos (e)	20.12.2046	20.12.2046	3.03	8.71	6.1	8.35	101,632	101,644	18,027	18,027
Bonos soberanos (f)	12.02.2055	12.08.2024	6.2	7.31	4.24	7.31	4,242	4,242	7,080	7,007
							<b>105,874</b>	<b>105,886</b>	<b>25,107</b>	<b>25,034</b>
<b>Moneda extranjera</b>										
Bonos corporativos (e)	-	14.10.2020	-	-	-	4.63	-	-	1,775	1,805
							-	-	26,882	26,839
<b>Total de inversiones a vencimiento</b>							<b>-</b>	<b>-</b>	<b>26,882</b>	<b>26,839</b>
<b>Total inversiones</b>							<b>174,022</b>	<b>181,576</b>	<b>143,507</b>	<b>154,242</b>

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

a) Contiene principalmente bonos adquiridos a instituciones tales como: Enel Distribución S.A., Alicorp S.A.A., Telefónica del Perú S.A.A. y Scotiabank del Perú S.A. y otros menores por S/ 13,273 mil, 4,147 mil, S/ 4,009 mil y S/ 3,429 mil, respectivamente.

b) Corresponde a certificados de depósitos adquiridos a Compartamos Financiera S.A., Financiera Oh S.A., Banco Interamericano de Finanzas S.A. y otros menores por S/ 10,805 mil, S/ 5,886 mil y S/ 4,194 mil respectivamente. El interés generado al 31 de diciembre del 2017 asciende a S/ 764 mil y ha sido incluido en la partida intereses de inversiones del rubro Resultado de inversiones en el Estado de resultados y de otros resultados integrales (Nota 19).

c) El saldo corresponde a cuotas de participación en fondos mutuos en Fondos Sura SAF S.A.C por S/ 2,133 mil y US\$ 216 mil (S/ 701 mil), Credicorp Capital S.A. por S/ 1,852 mil e Interfondos S.A. por S/ 1,110 mil. Las ganancias netas obtenidas al 31 de diciembre del 2017 por el ajuste a valor de mercado de los fondos mutuos fueron de S/ 335 mil y se incluyen en la partida valuación de instrumentos financieros del rubro Resultado de inversiones en el Estado de resultados (Nota 18). El valor de mercado de estas inversiones es determinado a su valor cuota al cierre del mes.

d) Corresponde a cinco bonos soberanos de la República del Perú por S/ 2,752 mil (S/ 6,239 mil en el 2016).

e) Corresponde principalmente bonos adquiridos a instituciones tales como: BBVA Banco Continental SA, Banco Interamericano de Finanzas S.A., Financiera Oh! S.A., Luz del Sur S.A.A., Telefónica del

Perú S.A.A. y otros menores por S/ 8,609 mil, S/ 8,229 mil, S/ 6,819 mil, S/ 6,208 mil y S/ 5,992 mil respectivamente

f) Corresponde a dos bonos soberanos de la República del Perú por S/ 4,242 mil (S/ 7,007 mil en el 2017).

La compañía ha cumplido al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, con los límites por emisor, instrumento y grupo económico establecidos en la Resolución SBS N° 039-2002, y la cartera de inversiones se realiza con entidades que tienen clasificación crediticia entre CP-2 y AAA o superior.

Las inversiones tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	2017	2016
Hasta 6 meses	24,555	51,951
Más de 6 meses y menos de 1 año	24,986	36,058
De 1 a 3 años	47,170	35,744
De 3 a 5 años	8,701	9,094
De 5 años a más	70,367	6,169
Sin vencimiento contractual	5,797	15,226
	<b>181,576</b>	<b>154,242</b>

**COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

**8. CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES DE SEGURO**

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	2017	2016
<b>Estimación de primas devengadas en el mes: (a)</b>		
Noviembre	24,986	36,058
Diciembre	47,170	35,744
<b>Cuentas individuales de seguros Previsionales</b>		
AFP Integra S.A.	539	480
Profuturo AFP S.A.	412	290
Prima AFP S.A.	466	241
AFP Hábitat S.A.	4	4
	<b>25,436</b>	<b>23,946</b>

Corresponde a primas devengadas que la Compañía recibe referida al contrato de administración de los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo una póliza de seguro colectiva del Sistema Privado de Pensiones descrito en la Nota 1 (c).

Las cuentas por cobrar son de vencimiento corriente y no tienen garantías al respecto (expresado en miles de soles):

	2017	2016
<b>AFP Recaudadora:</b>		
AFP Integra S.A.	7,982	7,922
Profuturo AFP S.A.	5,685	5,654
Prima AFP S.A.	7,156	6,949
AFP Hábitat S.A.	3,192	2,406
<b>Cuentas individuales de seguros Previsionales</b>		
AFP Integra S.A.	539	480
Profuturo AFP S.A.	412	290
Prima AFP S.A.	466	241
AFP Hábitat S.A.	4	4
	<b>1,421</b>	<b>1,015</b>
	<b>25,436</b>	<b>23,946</b>

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

#### 9. RESERVAS TÉCNICAS POR SINIESTROS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	2017	2016
Siniestros pendientes de liquidación	24,555	51,951
Siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)	24,986	36,058
Siniestros pendientes de pago	707	667
<b>Total pasivos</b>	<b>153,360</b>	<b>152,890</b>
<b>Siniestros de primas cedidas a reaseguradoras</b>	<b>67,907</b>	<b>75,964</b>

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía ha reconocido una reserva por siniestros con efectos en resultados de S/ 118,942 mil (S/ 129,484 mil en el 2016) tal como se ha descrito en la Nota 4 (Riesgo de Seguro).

La gerencia de la Compañía estima que las reservas técnicas por siniestros son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos incurridos a esas fechas.

#### 10. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

El accionista principal de la Compañía es Inversiones La Constructora S.A domiciliada en Chile.

Las transacciones de la Compañía con partes relacionadas se han realizado bajo condiciones normales de mercado. Producto de las

transacciones realizadas con las relacionadas se generaron los siguientes saldos en los estados financieros (expresado en miles de soles):

	2017	2016
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro AFP Hábitat S.A.	3,197	2,406

Al 31 de diciembre de 2017, las Dietas al Directorio de la Compañía ascienden a S/ 234 mil (S/ 220 mil en el 2016) las cuales se muestran en el rubro Gastos de administración del estado de resultados y de otros resultados integrales.

#### 11. TRANSACCIONES Y SALDOS CON REASEGURADORAS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	2017	2016
Cuentas por cobrar a reaseguradoras (a)	7,215	7,495
Cuentas por pagar a reaseguradoras (b)	(75,241)	(83,595)
<b>Posición pasiva, neta</b>	<b>(68,026)</b>	<b>(76,100)</b>

(a) Comprende saldos por cobrar a Scor Global Life USA Reinsurance Company y Scor Brasil Reaseguros, correspondiente a la cuota del reaseguro de los siniestros de la Compañía, dicho saldo incluye la participación de utilidades de las primas cedidas por un importe de S/ 2,038 mil y S/ 662 mil al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(b) Comprende principalmente saldos por pagar a Scor Global Life USA Reinsurance Company y Scor Brasil Reaseguros, correspondiente a la cuota del reaseguro de las primas de la Compañía, por un importe de S/ 75,216 mil (S/ 83,571 mil en el 2016).

De acuerdo a lo estipulado en los contratos de reaseguros, el neto de cuentas por cobrar y pagar serán canceladas entre el primer y segundo mes posteriores al cierre.

El movimiento de las operaciones con las reaseguradas se muestra a continuación (expresado en miles de soles):

	2017	2016
<b>Por cobrar:</b>		
Saldo inicial	7,495	15,967
Siniestros de primas cedidas	55,486	59,950
Participación en utilidades	13,224	6,005
Cobros realizados	(68,990)	(74,427)
	<b>7,215</b>	<b>7,495</b>
<b>Por pagar:</b>		
Saldo inicial	83,595	97,027
Primas cedidas	61,737	72,551
Primas cedidas pendiente de aplicar	(60,240)	(67,864)
Impuesto a la renta no domiciliado	(5)	(10)
Pagos realizados	(9,846)	(18,109)
	<b>75,241</b>	<b>83,595</b>
<b>Posición pasiva, neta</b>	<b>(68,026)</b>	<b>(76,100)</b>

### 12. ACTIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

El movimiento del año ha sido determinado de la siguiente forma (expresado en miles de soles):

Descripción	2017	2016
Saldo inicial	5,216	5,914
Efecto en resultados (Ver Nota 26 (b))	(5,216)	(698)
<b>Saldo final</b>	<b>-</b>	<b>5,216</b>

### 13. RESERVAS TÉCNICAS POR PRIMAS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

Descripción	2017
	Reserva bruta
Reservas por rentas vitalicias Con calce	10,349
<b>Saldo final</b>	<b>10,349</b>

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

La Resolución SBS N°1481-2012, de fecha 5 de marzo de 2012, requiere que a la fecha de los estados financieros se calculen a la tasa de anclaje los pasivos por rentas vitalicias que cumplen los criterios establecidos en la Resolución N° 0562-2002, para descontar los flujos nominales de cada contrato. A continuación se presentan los resultados no auditados de dicho cálculo expresados en miles de soles:

	<b>2017</b>	
	Reserva matemática utilizando la tasa de anclaje	Reserva matemática base
Jubilación	2,939	2,937
Invalidez	4,463	4,463
Sobrevivencia	2,947	2,947
<b>Total</b>	<b>10,349</b>	<b>10,345</b>

#### 14. PATRIMONIO NETO

(a) Capital social – Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 está representado por 62,914,373 acciones comunes, suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de un sol por acción.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social es superior al monto del capital mínimo fijado por la Ley de Banca y Seguros.

La estructura de la participación accionaria al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

Porcentaje de participación individual del capital	Número de accionistas	Porcentaje total de participación
Hasta 99	1	99.99
De 99.1 al 100	1	0.01
	<b>2</b>	<b>100.00</b>

En Junta General de Accionistas de fecha 20 de mayo de 2016 se aprobó una reducción del capital de S/ 16,710 mil con lo cual el nuevo capital social a partir de dicha fecha asciende a S/ 62,914 mil.

(b) Resultados acumulados – Son susceptibles de ser capitalizados o pueden distribuirse como dividendos, por acuerdo de la Junta de Accionistas. Los dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades están afectos al Impuesto a la Renta (Ver Nota 26 (c)) sobre el monto distribuido, de cargo de los accionistas o socios, solo aplicable vía retención a la fuente del accionista persona natural domiciliada o no ó persona jurídica no domiciliada en el Perú. Según la Ley General de Sociedades, la distribución de dividendos debe efectuarse en proporción al aporte de los accionistas.

En el mes de febrero y julio 2016 se determinó el ajuste de S/ 1,400 mil de acuerdo a lo indicado en oficios múltiple N° 4529-2017-SBS y N° 26228-2017-SBS por cambio metodológico en el cálculo de reservas de siniestros.

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

#### 15. PATRIMONIO EFECTIVO Y MARGEN DE SOLVENCIA

El margen de solvencia es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas y se determinarán en función de parámetros establecidos por la SBS.

De acuerdo con la Resolución SBS N°1124-2006, modificada por la Resolución SBS N°2904-2014, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de los doce últimos meses a los gastos por siniestralidad, neto de las recuperaciones correspondientes a un período según cada tipo de seguro. El patrimonio efectivo al 31 de diciembre de 2017 asciende a S/ 58,758 mil (S/ 51,263 mil al 31 de diciembre de 2016).

El patrimonio de solvencia corresponde al requerimiento patrimonial destinado a soportar los riesgos técnicos que afectan a las empresas de seguros. Este requerimiento se establece en función de la cifra más alta que resulte de comparar el capital mínimo con el margen de solvencia. Al 31 de diciembre de 2017 y 31 diciembre de 2016, el patrimonio de solvencia comprende el margen de solvencia que asciende a S/ 22,243 mil y S/ 17,970 mil, respectivamente, siendo el capital mínimo S/ 4,853 mil al 31 diciembre de 2017 (S/ 4,814 mil al 31 de diciembre de 2016).

El fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas de seguros para hacer frente a los demás riesgos que puedan afectarlas y que no son cubiertas por el patrimonio de

solvencia. Al 31 de diciembre de 2017, el fondo de garantía asciende a S/ 7,785 mil (S/ 6,289 mil al 31 de diciembre de 2016), que equivale al 35 por ciento del patrimonio de solvencia de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS N°1124-2006.

En consecuencia, la Compañía tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total como sigue (expresado en miles de soles):

	2017	2016
Patrimonio efectivo total	58,759	51,263
Patrimonio de solvencia	(22,243)	(17,970)
Fondo de Garantía	(7,785)	(6,289)
<b>Superávit de patrimonio efectivo</b>	<b>28,731</b>	<b>27,004</b>

#### 16. RESPALDO A LAS RESERVAS TÉCNICAS

De acuerdo a la Ley General y la Resolución SBS No 039-2002, la Compañía debe respaldar en todo momento el total de sus obligaciones asociadas al negocio de seguros y patrimonio de solvencia con activos elegibles.

A continuación se incluyen las obligaciones técnicas y los activos aceptados como respaldo de dichas obligaciones y del patrimonio de solvencia (expresado en miles de soles):

**COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

**16. RESPALDO A LAS RESERVAS TÉCNICAS**

De acuerdo a la Ley General y la Resolución SBS No 039-2002, la Compañía debe respaldar en todo momento el total de sus obligaciones asociadas al negocio de seguros y patrimonio de solvencia con activos elegibles.

A continuación se incluyen las obligaciones técnicas y los activos aceptados como respaldo de dichas obligaciones y del patrimonio de solvencia (expresado en miles de soles):

	2017	2016
Inversiones elegibles aplicables:		
Efectivo y equivalente de efectivo	32,562	23,837
Bonos corporativos	134,481	71,427
Bonos soberanos	6,994	13,246
Fondos mutuos	5,796	15,226
Certificados de deposito	23,072	16,573
Letras de tesoro público	-	25,861
Instrumentos de corto plazo	11,233	11,909
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	25,436	23,946
	<b>239,574</b>	<b>202,025</b>
Obligaciones técnicas:		
Reserva técnica	153,360	152,890
Patrimonio de solvencia	22,243	17,970
Fondo de Garantía	7,785	6,289
	<b>183,388</b>	<b>177,149</b>
<b>Superávit de inversiones</b>	<b>56,186</b>	<b>24,876</b>

Las inversiones elegibles no pueden ser gravadas, ni son susceptibles de embargo u otra medida cautelar que impida o limite su libre disponibilidad.

Las obligaciones técnicas están conformadas por el total de las reservas técnicas, el patrimonio de solvencia y el fondo de garantía.

Los activos aceptados en respaldo de las obligaciones técnicas cumplen con los límites regulatorios establecidos por la SBS.

**17. SINIESTROS DE PRIMAS DE SEGUROS**

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	2017	2016
Siniestros de primas de seguros		
Invalidez	56,621	62,638
Sobrevivencia	60,825	59,363
Gastos de sepelio	1,555	1,584
Pensión de jubilación	52	-
Pensión de invalidez	3	-
Pensión de sobrevivencia	20	-
	<b>119,076</b>	<b>123,585</b>
Siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)		
Invalidez	(580)	(501)
Sobrevivencia	431	6,402
Gastos de sepelio	15	(2)
	(134)	5,899
<b>Total</b>	<b>118,942</b>	<b>129,484</b>

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

#### 18. INGRESOS TÉCNICOS DIVERSOS, NETO

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	2017	2016
Participación de utilidades de primas cedidas	13,283	6,705
Comisiones al DIS	(1,666)	(1,639)
	<b>11,617</b>	<b>5,066</b>

#### 19. RESULTADO DE INVERSIONES

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	2017	2016
Ingresos:		
Intereses de inversiones	9,604	7,900
Valuación de instrumentos financieros	983	3,427
<b>Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros</b>	<b>10,587</b>	<b>11,327</b>
Gastos:		
Gastos bancarios	(96)	(95)
Gastos de inversiones y financieros	(96)	(95)
<b>Diferencia de cambio, neta</b>	<b>(821)</b>	<b>(926)</b>
	<b>9,670</b>	<b>10,306</b>

#### 20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	2017	2016
Cargas de personal	3,938	2,438
Servicios prestados por terceros	1,204	1,018
Tributos	137	142
Cargas diversas de gestión	693	519
Depreciación y amortización	201	87
Gastos diversos	461	460
	<b>6,634</b>	<b>4,664</b>

#### 21. UTILIDAD BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN

Al 31 de diciembre, el resultado por acción básica y diluida ha sido determinado como sigue:

	2017	2016
En circulación al inicio del periodo	62,914,373	79,624,373
Reducción de capital	-	(7,187,589)
<b>En circulación al final del periodo</b>	<b>62,914,373</b>	<b>72,436,784</b>
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>	<b>17,066</b>	<b>7,495</b>
<b>Acciones denominador</b>	<b>62,914,373</b>	<b>72,436,784</b>
<b>Utilidad básica y diluida por acción</b>	<b>0.271</b>	<b>0.103</b>

**COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

**22. COMPROMISOS**

Con fecha 16 de diciembre de 2016, se llevó a cabo la Licitación Pública N° 01/2016. En dicha licitación y en Acto Público, la Compañía se adjudicó una (1) de las siete (7) fracciones ofertadas a través de una tasa de prima de 1.36% sobre la remuneración asegurable de los asegurados. El 20 de diciembre de 2016, se celebró el "Contrato de Administración de Riesgos de Invalidez, Supervivencia y Gastos de Sepelio bajo una póliza de seguro colectiva en el sistema privado de pensiones" entre la Compañía y las AFP (entiéndase como parte de ellas a AFP Habitat, AFP Integra, Prima AFP y Profuturo AFP), por el cual la Compañía se compromete a otorgar cobertura automática a toda persona que se encuentre afiliada a la AFP, frente a los riesgos de invalidez, supervivencia y gastos de sepelio que generen el pago de una prestación que devengue desde el 1° de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.

El 17 de julio de 2017, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP a través del Oficio N° 24854-2017-SBS, en virtud de superar satisfactoriamente el proceso de pruebas técnicas, otorga a la Compañía el Certificado de Operatividad Técnica (COT), para participar en el proceso de contratación de retiros programados y rentas vitalicias al interior del Sistema Privado de Pensiones (en adelante SPP), así como la administración de solicitudes de cotización de pensiones y la elección del producto previsional correspondiente.

**23. CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES**

Corresponde a cuatro cartas fianzas solidaria (ocho en el 2016) otorgada por la Compañía a través del Banco GNB a cada una de las Administradora de Fondo de Pensiones (AFP Integra, AFP Habitat, Profuturo AFP y Prima AFP) por un total de S/ 988 mil (S/ 1,382 mil en 2016), el vencimiento de dichas garantías es el 31 de diciembre de 2018.

En aplicación de la Resolución SBS N° 16131-2009 las cuentas contingentes recibidas en garantía, fueron reclasificadas a cuentas de orden.

**24. CONTINGENCIAS**

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

#### 25. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Los segmentos son determinados por la manera cómo la Gerencia organiza la Compañía para tomar decisiones y evaluar el desempeño del negocio.

La Compañía ha definido la existencia de dos segmentos dentro de sus operaciones. Estos segmentos se explican a continuación:

	<b>2017</b>		
	Previsionales S/ (000)	Rentas Vitalicias S/ (000)	Total S/ (000)
Primas de seguros netas	142,872	8,789	151,661
Ajuste de reservas técnicas de Primas de Seguros	-	(10,347)	(10,347)
Sobrevivencia	(61,835)	-	(61,835)
<b>Primas netas ganadas</b>	<b>81,037</b>	<b>(1,558)</b>	<b>79,479</b>
Siniestros de primas de seguros netos	(118,852)	(90)	(118,942)
Siniestros de primas cedidas netos	47,370	-	47,370
<b>Siniestros incurridos netos</b>	<b>(71,482)</b>	<b>(90)</b>	<b>(71,572)</b>
Resultado técnico bruto	9,555	(1,648)	7,907
Ingresos diversos, neto	11,617	-	11,617
<b>Resultado técnico</b>	<b>21,172</b>	<b>(1,648)</b>	<b>19,524</b>

#### 26. SITUACIÓN TRIBUTARIA

(a) La Administración Tributaria Peruana tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el impuesto a la renta determinado por la Compañía en los cuatro últimos años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años sujetos a fiscalización).

Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de 2013 a 2017 están pendientes de revisión por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria Peruana sobre las normas aplicables a la Compañía, no es posible anticipar si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. En caso de recibirse acotaciones fiscales, los mayores impuestos, recargos, reajustes, sanciones e intereses moratorios que pudieran surgir, según corresponda, serían aplicados contra los resultados de los años en que se produzcan las liquidaciones definitivas.

(b) El Impuesto a la Renta Tributario del 2017 de S/ 278 mil ha sido determinado como sigue:

	<b>2017</b>
Utilidad antes de impuesto a la renta	22,560
Adiciones	647
Deducciones	(4,373)
<b>Utilidad tributaria</b>	<b>18,834</b>
<b>(-) Perdida tributaria compensable de ejercicios anteriores</b>	<b>(17,890)</b>
<b>Base imponible del impuesto a la renta</b>	<b>944</b>
Impuesto a la renta (29.5%)	278

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

A continuación detallamos algunos aspectos del impuesto a la renta aplicables a la Compañía:

- Se encuentran inafectas las rentas y ganancias que generen los activos, que respaldan las reservas técnicas de las compañías de seguros de vida.
- Se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos por la Republica del Perú incluidos en el inciso h) del Artículo 18 de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Se encuentran afectos los intereses de tasa fija o variable, en moneda nacional o extranjera, que paguen los depósitos o imposiciones autorizados por la Ley de Banca y Seguros, así como los incrementos de capital de dichos depósitos.

El gasto por impuesto a la renta mostrado en el estado de resultados y otros resultados integrales comprende (expresados en miles de soles):

	<b>2017</b>
Corriente	278
Diferido (Nota 12)	5,216
	<b>5,494</b>

- (c) La tasa del Impuesto a la Renta aplicable a las empresas durante el ejercicio 2017 es de 29.5%. Si la empresa distribuye total o parcialmente dividendos o cualquier otra forma de distribución de sus utilidades que se adopten o se pongan a disposición a partir del 1 de enero de 2017 se le aplica una tasa adicional del 5% sobre el monto distribuido, a cargo de cada accionista, en tanto sean personas naturales o sean personas jurídicas no domiciliadas en el país. Cabe señalar que a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados obtenidos entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016 que formen parte de la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades se les aplicará la tasa del 6,8%.

Asimismo, se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúa corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

Además, toda suma o entrega en especie que resulte renta gravable de la tercera categoría que represente una disposición indirecta de renta no susceptible de posterior control tributario, incluyendo sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados (dividendos presuntos), están afectas a la tasa del Impuesto a la Renta, a cargo de la empresa, de 5% durante 2017.

La Gerencia de la Compañía opina que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2017. En

**COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

todo caso, cualquier acotación al respecto por las autoridades tributarias se reconocería en el ejercicio que ocurra.

- (d) Las empresas que realizan transacciones con partes vinculadas y/o desde, hacia y a través de paraísos fiscales están sujetas a las reglas de Precios de Transferencia así como contar con la documentación e información que respalde dichas transacciones.

Mediante Decreto Legislativo 1312, publicado el 31 de diciembre 2016, se establecieron diversos cambios en la normativa de Precios de Transferencia que posteriormente fueron reglamentados mediante Decreto Supremo No. 333-2017-EF.

Así, para las transacciones realizadas durante 2017 con partes vinculadas y/o desde, hacia y a través de paraísos fiscales o territorios de baja o nula imposición, que deben ser declaradas durante 2018, corresponde presentar la Declaración Jurada Informativa denominada Reporte Local. Este Reporte Local deberá ser presentado por aquellos contribuyentes sujetos a las reglas de Precios de Transferencia cuyos ingresos devengados en el ejercicio fiscal superen las 2,300 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) (S/ 9,315,000), respecto de las transacciones que generen rentas gravadas y/o costos deducibles para la determinación del Impuesto a la Renta. Mediante Resolución de Superintendencia la SUNAT podrá exigir el cumplimiento de la citada obligación a contribuyentes que tengan transacciones que generen rentas exoneradas o inafectas y costos o gastos no deducibles para la determinación del Impuesto.

Para las transacciones realizadas a partir de 2017, que deban ser declaradas en 2018 por contribuyentes que formen parte de un Grupo cuyos ingresos devengados en el ejercicio gravable superen las 20,000 UIT (S/ 81,000,000), se ha establecido la obligación de presentar la Declaración Jurada Informativa denominada Reporte Maestro, que contendrá, entre otros, la estructura organizacional, la descripción del negocio o negocios y las políticas de precios de transferencia en materia de intangibles y financiamiento del Grupo y su posición financiera y fiscal.

Asimismo, la matriz domiciliada en el país de un grupo multinacional presentará, para las transacciones realizadas a partir de 2017 que deban ser declaradas en 2018, la declaración Jurada Informativa denominada Reporte País por País siempre que los ingresos, según los estados financieros consolidados que formule, devengados en el ejercicio gravable anterior al que corresponda la declaración, sean mayores o iguales a S/ 2,700'000,000. Dicho reporte contendrá, entre otros, la información relacionada con la distribución global de los ingresos, impuestos pagados y actividades del negocio de cada una de las entidades pertenecientes al Grupo Multinacional que desarrollen su actividad en un determinado país o territorio.

## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

#### 25. MODIFICACIONES Y NUEVAS NIIF EMITIDAS QUE NO SON EFECTIVAS A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación los cambios que regirán a partir del 1 de enero de 2017 o en fecha posterior: operaciones. Estos segmentos se explican a continuación:

<b>NIIF 15</b>	Ingresos procedentes de contratos con clientes (Vigente a partir de 2018)	Nueva norma de reconocimiento de ingresos (sustituye a la NIC 11, NIC 18, IFRIC 13, IFRIC 15, IFRIC 18 y SIC 31)
<b>NIIF 16</b>	Arrendamientos (Vigente a partir de 2019)	Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. La novedad central radica en que la nueva norma propone un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el costo amortizado del pasivo)
<b>NIC 40</b>	Transferencia de una propiedad a o desde una propiedad	Clarificación en relación a que el momento es el de cambio de uso
<b>CINIIF 22</b>	Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	Clarificar la fecha de aplicación cuando se da un anticipo para un activo, gasto o ingreso

#### 28. HECHOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y el 19 de febrero de 2018, no se han presentados eventos posteriores que puedan afectar la razonabilidad de los estados financieros emitidos y/o que requieran ser revelados en notas.

\*\*\*

# Memoria Anual 2017

*Vida* Cámara<sup>®</sup>  
seguros

Av. República de Panamá 3418  
oficina 601, San Isidro

